

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 16 DE ENERO DE 2023

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Ángel Carlos Lorén Villa (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Cristina García Torres
D^a M.^a Fe Antoñanzas García

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a M.^a Angeles Ortiz Alvarez

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Carmen Rocuo Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las ocho horas y ocho minutos del día dieciséis de enero de dos mil veintitrés, se reúne la M. I. Comisión de Acción Social y Familia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste también, D^a Inés Ayala Sender, concejala del Grupo Municipal Socialista.

Asisten, asimismo, D^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Acción Social y Familia, D^a Astrid García Graells Jefa del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por D^a M.^a José Alcaine Grao, administrativa de dicho Servicio de Asuntos Generales, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de fecha 15 de diciembre de 2022

Se aprueba por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (20 asuntos a tratar)

Interpelaciones (7 asuntos a tratar)

62. [Podemos-Equo] Para que la concejala delegada de juventud explique por qué se ha demorado tanto la concesión de Ayudas a la Emancipación joven y que va a ocurrir con las 82 personas que están en periodo de subsanación. [Cod. 3.446]

Sr. Presidente: Señora Bella, tiene la palabra, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias. Buenos días a todas y a todos. Me he despertado esta mañana escuchando la radio con unas declaraciones tuyas, señora Antoñanzas. Me alegra mucho que haya salido rápidamente a los medios para hablar de la concesión de las 651 ayudas que salen hoy en todos los medios, las ayudas a jóvenes para la emancipación, las ayudas que se conceden desde el Servicio de Juventud. Pero claro, hay un problema y es que no se han resuelto a tiempo. Ha habido un retraso en su concesión y por eso traemos esta interpelación. Y, además, hay personas en periodo de subsanación, por lo que no se sabe si estas personas van a poder acceder o van a tener opción a estas ayudas. Figura en la web este periodo de subsanación, que finalizó el 12 de enero de 2023 con 82 solicitantes a quienes se les pide documentación

para poder resolver su solicitud. Y, como hemos entrado ya en el presupuesto de 2023, no sabemos si van a poder tener acceso, y por ello traemos la pregunta de cómo piensan afrontar estas ayudas, y también saber cuál es el problema general de la demora en la concesión de estas ayudas. No sabemos si es que hay un problema de falta de personal, si hay personal suficiente para poder hacer toda esta tramitación. Sabemos que hay dos personas administrativas, que hay una jefatura de sección y hay una plaza que no se ha sustituido de jefa de unidad. Y bueno, queremos saber cuál ha sido el problema.

Hemos visto, además, la ejecución, y en la aplicación de la ejecución del presupuesto a fecha de hoy figuran ejecutados 506.782,60€ y, de ellos, se han pagado 276.500€, y el resto están pendientes. No sabemos cuándo se pagarán. Sabemos que hay dos bloques, el cuatro y cinco, y, de estos bloques, haciendo la suma o mirando un poco cuál es la ejecución, vemos que es posible que queden sin ejecutar 187.952€. Por lo tanto, lo que le planteamos, señora Antoñanzas, es, de qué nos sirve que se incrementen porcentualmente las ayudas en estos tres años, si luego las ayudas para el alquiler joven, para la vivienda joven, no se pueden ejecutar o se quedan sin ejecutar. ¿De qué nos sirve tener más presupuesto si resulta que hay jóvenes que se quedan sin poder acceder a estas ayudas? Y nos gustaría saber cuál va a ser su propuesta para solucionar estos problemas.

Sobre el aviso de subsanación, pues lo dicho. Si hay 82 personas que están ahora sin poder acceder a estas ayudas, ¿cómo lo va a resolver desde su departamento? Porque, además, son personas que probablemente han presentado correctamente la documentación y no es un problema de ellos, sino que es un problema de la demora en la tramitación de estas ayudas. Nos gustaría, señora Antoñanzas, que nos respondiera a todo esto con el ánimo de que el máximo de personas puedan acceder a estas ayudas y mejorar todo lo que haya que mejorar para que se puedan llevar a término. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella, y gracias por permitirle a la señora Antoñanzas explicar cómo ha sido posible multiplicar por tres la partida de emancipación y, duplicar los expedientes y que, además, se haya incorporado con esa normalidad la gestión. Señora Antoñanzas, le escuchamos.

Sra. Antoñanzas García: Buenos días. Me alegra que me haga esta pregunta, porque así me da opción a explicarle cómo funcionan estas ayudas y todo lo que han crecido durante estos tres años. Porque la realidad, señora Bella, es esta. Lo que hemos hecho con las ayudas de emancipación joven durante estos tres años, ha sido una notable mejora. Sabe usted que benefician a los jóvenes que necesitan un impulso y también un impulso económico, por supuesto que sí, para empezar esa vida autónoma con una vivienda en alquiler. Ha sido una mejora cuantitativa y también ha sido una mejora cualitativa. De un pequeño presupuesto que tenían ustedes en 2019, cuando llegamos, de 350.000€, y que podía atender únicamente a 277 jóvenes, es el dato exacto, hemos pasado este año 2022 a más de 1 millón de euros, que ha podido atender a 651 ayudas concedidas este año. Pero no solo, señora Bella, el presupuesto es importante en el caso de las ayudas para los jóvenes. De escasas cuatro semanas, que daban ustedes a los jóvenes para solicitar estas ayudas, hemos pasado a darles 17 semanas, el plazo máximo que ha habido en este Ayuntamiento para que puedan solicitar estas ayudas, por tanto, para que puedan acceder a tener ese dinero que tanto necesitan para empezar una vida autónoma.

Hemos mejorado también la gestión administrativa. Hemos cambiado las bases, como usted sabe, por ejemplo, para solicitar estas ayudas, consiguiendo algo muy importante, que es no tener que esperar a que se acabe el plazo para empezar a pagarlas. Por eso, cuando habla usted de retrasar el pago, ¿exactamente a qué se refiere? Porque este año hemos tenido cinco lotes, cinco lotes, en los que se ha dividido y se ha tramitado para mejorar y agilizar el acceso a estas ayudas. Le comento: bloque 1, firmado el 4 de agosto para todas las ayudas pedidas del 11 al 17 de junio; el bloque 2 se firmó el 6 de octubre; el bloque 3, el 17 de noviembre; el bloque 4, el 23 de diciembre; y el bloque 5, el 30 de diciembre. Esto es facilitar a los jóvenes que tengan el acceso a ese dinero, separarlo por bloques, y que los primeros que lo pidan no tengan que esperar hasta el final para conseguir ese dinero. Eso nunca se ha hecho. Bueno, le recuerdo, señora Bella, que, por ejemplo, en 2018, con un escaso presupuesto de 350.000€, y con solo cuatro semanas que les dieron a los jóvenes para pedir estas ayudas, que, por cierto, estas cuatro semanas finalizaron un 7 de junio, pagaron en enero de 2019. Pagaron a todos en enero de 2019. Imagínese lo que hemos avanzado en la tramitación de estas ayudas para los jóvenes.

Y vuelvo al presupuesto, porque yo creo que es un dato muy importante, señora Bella. Ha crecido un 300%. Ha pasado de 350.000 en 2020, a 740.000 en 2021, y a 1.052.950 en 2022. Y vuelvo a reiterar algo muy importante, porque el trabajo también se ha mejorado. Mire, ya sabe usted que los expedientes llevan un

trabajo largo y arduo, y eso también hay que sumarlo, aparte del dinero. Mire, hemos pasado de 476 expedientes en 2019, a 816 en 2021, y a 878 en la convocatoria de 2022. Haga usted la cuenta, señora Bella.

Por otro lado, el 12 de enero, efectivamente, finalizó el plazo de subsanación. Son unos expedientes que han presentado subsanaciones. No todos los que usted ha dicho son expedientes en los que han presentado subsanaciones. Y las subsanaciones, señora Bella, como se ha hecho siempre, al igual que si hubiera cualquier otra alegación o reclamación conforme a derecho, por supuesto que serán atendidas.

Así que un importe presupuestario mayor —pasamos de 350.000 a 1.052.000—; mayor número de expedientes atendidos, el 100%, en concreto, este año, el 100%; hemos atendido este año la totalidad de expedientes, porque había presupuesto, en comparación con el año anterior, 300 expedientes más que el año pasado; un mayor importe; un mayor número de solicitudes concedidas, el 100% de las que hemos podido atender, porque había presupuesto, eso es lo importante de este dato; y un plazo de solicitud, que me parece importantísimo, abierto, para que los jóvenes puedan acceder a lo largo del año a pedir estas ayudas, y puedan acceder así a una vivienda. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Antoñanzas. Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias, señora Antoñanzas, por sus explicaciones. Pero insisto, el problema sigue existiendo. Obviamente, ya sabemos que uno de los problemas más importantes para la emancipación de las personas jóvenes, es que puedan acceder a una vivienda para tener autonomía propia, igual que a un empleo. Lógicamente, estas necesidades han crecido a lo largo de los años y crecen y, por tanto, estas ayudas han ido creciendo. Y no dudamos, en absoluto, de la capacidad y profesionalidad de la gestión administrativa del personal que trabaja en el Servicio de Juventud para tramitar todo ello. Pero traemos esta cuestión aquí porque pensamos que ha habido una demora grande, en la tramitación de las mismas. Porque ¿qué motivo hay para que se hayan resuelto estas ayudas tan tarde? A fecha 30 de diciembre el último bloque, dando solo tres días, solo tres días de plazo, para presentar la ficha de terceros y dejando fuera a 82 personas que están en periodo de subsanación.

La pregunta es, a lo largo de este tiempo, con este crecimiento hasta el millón de euros, ¿han habilitado los medios materiales y personales suficientes para poder atender a todas las solicitudes? Porque ¿de qué nos sirve tener más presupuesto, si no existe personal suficiente para poder dar salida a la tramitación, y a la gestión administrativa de las ayudas? Y sigo preguntando, señora Antoñanzas, qué va a pasar con estos 82 jóvenes, que los tengo aquí, que es lo que sale en la página web, una hoja, dos hojas, tres hojas, hasta 82 personas, que se les ha pedido subsanación. ¿Qué va a pasar con estas personas? ¿Van a quedar sin subvención a algo que tienen derecho cuando han presentado correctamente la solicitud? Creemos que hay un problema grave, señora Antoñanzas, y por eso traemos a colación esto, porque ¿de qué nos sirve tener más presupuesto, como dice el señor Lorén a veces, de qué nos sirve tener el presupuesto más social de la historia, si se queda una importante cantidad de dinero sin ejecutar, y sin que dé salida a las necesidades que la gente tiene en Zaragoza? Por eso traemos esta cuestión, porque, además, creemos que se puede solucionar y, como creemos que se puede solucionar y somos propositivas, por eso lo traemos.

Nos gustaría, señora Antoñanzas, que diera respuesta a qué va a pasar con estas 82 personas que están en periodo de subsanación y cómo va a resolver el problema de la falta de personal para tramitar estas ayudas.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Gracias, señor Consejero. Pero, señora Bella, si le he respondido a todo. Si le he respondido con datos a todo anteriormente. Me está preguntando lo mismo que antes. No entiendo muy bien. Es que le he respondido a todo lo que usted me ha preguntado, pero se lo vuelvo a decir. Hemos multiplicado por tres las ayudas. Hemos pasado de sus 350.000€ a 1.050.000€. Hemos atendido a todas las solicitudes que había. Hemos más que duplicado el número de jóvenes, pasando de 277 a 651. Si usted esto, dice que de qué ha servido, pues oiga, a ver... Acaba de decir que, de qué sirve pasar de 277 jóvenes a 651 jóvenes atendidos. Sirve para atender a todos los jóvenes, sirve para darles un mayor número de plazo de semanas. Hemos pasado a 17 semanas. ¿De qué le servían a usted 350.000€ si los pagaron en enero del año siguiente, y los tramitaron todos a la vez? Es que no lo entiendo.

Pero, es más, le voy a decir algo que yo no sé si usted... porque, si a nosotros nos dice esto, a mí me gustaría saber qué le dice al Gobierno de Aragón, que tarda una media de año y medio en pagar. No, no, no haga así, no haga así, porque el Gobierno de Aragón tarda una media de año y medio en pagar. "La DGA pagará las ayudas de alquiler de 2021", esta noticia es de junio de 2022, "en otoño, al sufrir otro atasco

burocrático". Año y medio. El señor Soro admite que no da abasto con las ayudas de alquiler, porque dice que no dan abasto con tanto dinero, que además, les llega del Gobierno central. Nosotros creemos en las ayudas de emancipación joven, y a nosotros nadie nos da un duro, lo ponemos porque creemos que los jóvenes tienen derecho a emanciparse. Al Gobierno de Aragón le llegan todos esos millones de Madrid y, aun así, se quejan. Nosotros no nos quejamos, nosotros trabajamos, tramitamos todos los expedientes por lotes del uno al cinco... el cinco es el último. Por tanto, ya le digo que todas las subsanaciones que hay encima de la mesa, por supuesto, se van a tramitar. Pero no diga usted que de qué sirve, señora Bella. ¿Qué quiere, que volvamos atrás? ¿A usted le gustaría volver a 2019 y volver a los 277, en vez de a los 651? ¿Le gustaría tener un 40 % de solicitudes no atendidas, como había en 2018, o le gustaría tener el 100% que hay este año? Dígame usted. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Antoñanzas, y enhorabuena. Continuamos.

63. [Podemos-Equo] Para que el Consejero explique por qué sobra dinero y no se ha ejecutado toda la partida para las ayudas urgentes de alimentación. [Cod. 3.447]

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias. Seguimos planteando la misma cuestión. ¿De qué sirve tener un presupuesto si no se ejecuta y no van las ayudas a las personas que tienen que ir? Esa es la cuestión. ¿Y por qué falta personal en el Servicio de Juventud para tramitar estas ayudas? A lo cual no me ha respondido ni ha dicho qué solución va a haber, señora Antoñanzas.

Pero en esta segunda interpelación el problema también viene a ser el mismo. Señor Lorén, hemos consultado la ejecución presupuestaria, con la partida del plan de choque de crisis y ayudas para gastos de alimentación, y hay casi 3 millones sin ejecutar. Esta es la plantilla que hemos consultado hoy. De los 9.580.000€, solo se han ejecutado 6.578.577, por lo cual, quedan 3 millones sin ejecutar en ayudas para la alimentación, en el plan de choque de ayudas para la alimentación. Nos parece inconcebible que no se estén dando estas ayudas con la que está cayendo, y con las necesidades para la cesta de la compra que tiene la población de Zaragoza. Desde luego, con esos 3 millones que sobran, por lo menos, en cheques de alimentación tendríamos del orden de 100€ para 30.000 familias, 30.000 familias que podrían haber accedido a estas ayudas. Señor Lorén, ustedes lo han dicho muchas veces que este es el presupuesto más social de la historia, cosa que hemos puesto en duda en los diferentes debates presupuestarios, no solo en mi formación política, sino en otros Grupos de esta bancada, los Grupos de la izquierda. Y sabemos, además, que ustedes realizan una política más asistencialista y prestacionista en lugar de garantizar derechos sociales. Y los derechos sociales son, que se ejecute el presupuesto que hay, y que la gente pueda acceder a todas las ayudas que tiene derecho.

Les recuerdo también, que desde mi formación política, desde Podemos, solicitamos la modificación de los baremos para la concesión de las ayudas de urgencia, de manera que fueran muchas más familias las que se beneficiaran, y ustedes votaron en contra. También, en la negociación presupuestaria que hemos hecho estos días pasados, esta semana pasada, presentamos una enmienda para que hubiera una línea específica de subvenciones, para todas aquellas familias que superaran estos baremos en la concesión de las ayudas de urgencia, cosa que también fue rechazada por su Grupo político.

Entonces, volvemos a preguntar ¿de qué sirve este presupuesto tan social, si no se ejecuta? ¿Cómo es posible que se queden 3 millones sin ejecutar, cuando se podría haber atendido a 30.000 familias? Creemos que, en estos momentos, en donde estamos pasando frío y hay familias que tienen muchas dificultades para llegar a final de mes, no solo con la alimentación, sino también para el pago de las facturas energéticas, que, si contáramos esa ejecución también, sabemos que llegaríamos a los 4 millones sin ejecutar, esto nos parece bastante grave, señor Lorén. No hay mayor prioridad ahora mismo que la de ayudar a las familias para hacer frente al coste de la vida. Y bueno, mientras el Gobierno de España no deja de aprobar decretos, para ayudar a la mayoría con los efectos de la inflación, ustedes dejan sin ejecutar 3 millones que podrían beneficiar a muchas familias en Zaragoza. Nos parece inconcebible y por eso traemos esta interpelación, señor Lorén.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. La verdad es que me siento incapaz de explicárselo, porque, si la explicación que le ha dado la señora Antoñanzas de las ayudas de emancipación, que ha multiplicado por

tres la cuantía, por dos el número de expedientes, ha reducido a 17 días la tramitación, ha mejorado y ha duplicado los beneficiarios, y usted no lo entiende, me siento incapaz, me siento absolutamente incapaz de explicarle que las ayudas de urgencia por alimentación han pasado de 23.182 a 33.005, 33.000, es decir, más de un 35% de incremento. No hace falta que saque el porcentaje. Ha pasado de 4.900.000 a 7'5 millones. Oiga, pero, además, todo eso con fiscalización previa, reduciendo a la mitad el periodo de tramitación, y además, incrementando. El único incremento que ha habido sobre las ayudas mínimas, del 15%, se firmó con un decreto del Consejero. Si eso tengo que explicarlo, de verdad, no voy a poder hacerlo mejor que lo ha hecho la señora Antoñanzas, no voy a poder hacerlo. No sé qué partida a usted, no le acaba de quedar clara. Eso sí, hemos incrementado el porcentaje de concesiones, que ha llegado al 94%. Es decir, de cada diez solicitudes que se realizan en ayudas de urgente necesidad, en Zaragoza se conceden 9'4. No sé, si a usted no le sirve esa explicación, de verdad que no soy capaz de explicárselo mejor, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias, señor Lorén. No sé si me está diciendo que yo no entiendo bien las cosas, y está dudando de mis capacidades, o no sé qué es lo que quiere decir. Porque a mí me parece muy bien que se incrementen las ayudas. Es lógico que se incremente el número de ayudas, porque la sociedad zaragozana está viviendo una situación de crisis, con lo cual, tiene muchas necesidades que deben ser atendidas. Pero no sé qué es lo que usted no entiende. Y yo no dudo de sus capacidades, solamente digo que por qué no consulta la ejecución presupuestaria, como lo hemos hecho nosotras, y tenemos 3 millones de euros sin ejecutar. Eso no es cuestión de entender, eso son datos objetivos que nos da la ejecución presupuestaria en la web municipal. 3 millones de euros sin ejecutar en ayudas de alimentación, que darían de comer del orden de 30.000 familias a 100€ por familia. En eso no hay nada que entender. Es solamente que usted me diga, por qué no se ejecutan esos 3 millones, por qué no se ejecutan los 4 millones que serían con las ayudas también para el pago de los recibos de la energía, de la luz y del agua, y, sobre todo, en alimentación, por qué no se ejecutan 3 millones que podrían estar dando de comer a familias zaragozanas. Y por qué ustedes se han negado a modificar los baremos para que haya más familias que puedan acceder a este tipo de ayudas. Esto no es cuestión de entender, esto son datos objetivos y esto es incapacidad política de sacar a la luz, y de poner los medios para que más familias puedan tener acceso a estas ayudas.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Le decía que soy incapaz de explicárselo. Le decía que soy incapaz de explicarle, una aclaración que le ha hecho antes la señora Antoñanzas, y que creo que ha sido muy brillante y muy clara, con cifras concretas. Y le decía que emancipación ha multiplicado por tres la cuantía en estos tres años, ha multiplicado por dos los expedientes, ha reducido los plazos de tramitación y ha duplicado por dos los beneficiarios. Y usted sigue contestándole otra cosa completamente distinta.

En las ayudas de urgente necesidad, le vuelvo a repetir exactamente los datos, que es que son datos que usted dispone: 23.138 ayudas en 2019 por alimentación, que han pasado en 2022 a 33.000, más de 33.000, más del 35% de incremento de las ayudas, más del 35%. El importe ha pasado de 4'9 millones a 7'5 millones. Pero, además, las concesiones se han realizado en un 94 % de las solicitudes, un 94%, ¿entiende?; un 94%. No podemos conceder más de las que se solicitan, señora Bella.

Pero, además, se hace con fiscalización previa. ¿Usted recuerda sus críticas en la primera intervención, cuando nos exigió la Intervención General que hiciésemos fiscalización previa? ¿Usted recuerda cuando decía que se iban a tramitar como subvenciones y tardarían entre cuatro y seis meses en concederse? Pues se ha reducido a la mitad, se han incrementado en número de ayudas, se ha incrementado la partida presupuestaria, se ha incrementado el número de beneficiarios... Todos ellos se han multiplicado, al menos, por dos. Bueno, pues todo eso se ha hecho reduciendo además el tiempo, reduciendo el tiempo a la mitad, el tiempo de tramitación, con fiscalización previa.

Y, señora Bella, que sí, que es verdad, que el incremento de las ayudas de urgente necesidad es necesario hacerlo, pero es que, en 15 años, en diez años, exactamente, el único grupo que lo ha hecho ha sido PP-Ciudadanos en su Gobierno, que lo incrementó el 15% el pasado año. Oiga, sí, que estamos de acuerdo con usted en lo que dice, pero no estamos de acuerdo con usted en cómo gestionaron. Oiga, y le doy los datos exactamente: el 94% de las ayudas solicitadas se conceden. Y hoy no le voy a hacer la comparación con el ingreso mínimo vital. Y eso es lo que me siento incapaz de explicarle. Yo no dudo de sus capacidades. Cada uno tenemos una opinión del resto de compañeros, la que queramos, pero yo no dudo de sus capacidades. Y, además, le voy a aclarar una cosa. Tengo mejor opinión de los políticos desde que estoy en política, que cuando estaba fuera, bastante mejor opinión de ellos. O sea que esa no es la cuestión, es mi incapacidad para explicarle a usted las cifras. Seguimos, si le parece.

64. [PSOE] A la Concejala Delegada de Mujer Igualdad y Juventud: para que informe sobre el convenio entre el Servicio de Mujer y el IMEFEZ para la tutorización e inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género y otras personas con dificultad en el empleo por motivos de género y cuál es la repercusión de este convenio para el Servicio Especializado de Orientación y Tutorización Laboral para personas con dificultades de acceso y mantenimiento en el empleo por razones de género. [Cod. 3.475]

Sr. Presidente: Señora Ortiz, por favor, tiene la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Muchas gracias. Muy buenos días a todos y a todas. Bueno, presentamos esta interpelación, señora Antoñanzas, porque desde el Grupo Municipal Socialista, y me consta también que por parte de otras representantes de la oposición también, tenemos una gran preocupación de lo que establece el convenio de colaboración entre el Servicio de Mujer e Igualdad y el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, sobre la tutorización en inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género, y otras personas con dificultades en el empleo por motivos de género. Siendo que en la actualidad existe en el Servicio de Igualdad, el Servicio especializado de orientación y tutorización laboral para personas con dificultad en el acceso y mantenimiento del empleo por razones de género. Y bien sabe, que este Servicio, además, presta una atención especializada a las mujeres víctimas de violencia de género, también, y que están siendo tratadas en este Servicio.

Lo solicitamos también por escrito, la contestación de este asunto, y, claro, todavía nos alarma más lo que se ha hecho. Lo que se está haciendo, es un desmantelamiento de los servicios integrales de atención a las mujeres víctimas de violencia de género en la Casa de la Mujer, en el Servicio de Mujer e Igualdad. Porque, si bien quieren regularizar algunos contratos, que ya desde el año pasado, desde el año 2021, ya no estaban vigentes del servicio de información y orientación laboral para las mujeres en dificultad de acceso y mantenimiento de empleo por razones de género, lo cierto es que han sacado ahora, porque se ha podido ver que lo han publicado ahora, recientemente, creo que fue el viernes, el contrato para el servicio de información y orientación laboral para mujeres y otras personas con dificultades. Este contrato, además, modifica mucho lo que es la prestación del servicio que se está dando ahora. ¿Por qué? Obviamente, como han hecho el convenio con IMEFEZ, no se contempla la atención diferenciada y especializada a víctimas de violencia de género. Lo explica, además, en la providencia, el señor Consejero de Acción Social. Además, así también se modifican los horarios, que se amplían en la atención pública y, sin embargo, se reduce el número de puestos de trabajo y el número de trabajadores. Recordamos que hoy en día hay tres orientadores laborales, que llevan ya experiencia desde el año 2007, y una psicóloga. Y, sin embargo, ahora, en este contrato, solo se prevé, al menos, tres. Claro, pues con eso, tres pueden ser.

Y hay otra cuestión: no se contempla la subrogación de este personal. En el contrato no se exige la subrogación. Entonces, qué va a ocurrir con estas personas con tanta experiencia, donde son un referente para muchísimas mujeres que lo necesitan, que están en situación de vulnerabilidad en nuestra ciudad y que, realmente, les están, no solo orientando laboralmente, sino que hacen el seguimiento y el acompañamiento en todos los trámites que deben hacer, porque las dificultades de estas mujeres son realmente graves, señora Antoñanzas. Y eso es lo que ustedes están haciendo. QUITAN la atención laboral para mujeres víctimas de violencia de género, lo pasan al IMEFEZ, y luego hacen un contrato donde tampoco lo contemplan y, además, empeoran la situación y el servicio.

Claro, viendo el pliego de condiciones de este contrato, pues da la sensación de que no tienen ningún interés de que este servicio se pueda mantener en el futuro, porque, además, la empresa tendrá que poner las dependencias, que no sabemos dónde pueden estar, y todo un cúmulo de despropósitos. Y, desde luego, señora Antoñanzas, le repito que lo que está haciendo usted, es vaciar lo que son las competencias del Servicio de Igualdad y de Mujer, para que no haya una atención integral, como venía haciéndose hasta ahora, y, además, poniendo en peligro el trabajo de personas que llevan años dedicándose profesionalmente, y excelentemente, a ayudar y a orientar a las mujeres en materia laboral.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Señora Antoñanzas, por favor, tiene la palabra.

Sra. Antoñanzas García: Gracias, señor Consejero. Bueno, señora Ortiz, cómo se nota que las palabras son gratis, que las palabras son gratis y que cuesta muy poco rellenar una hoja, dos o tres hojas.

Cómo se nota. Porque usted acaba de decir, “quitan la atención laboral”, con toda la frialdad del mundo. Bueno, pues yo le digo, con datos encima de la mesa, con un contrato y con un convenio, es falso, es rotundamente falso. Ustedes hablan de hipótesis, de suposiciones y, sobre todo, de falsedades. Desmantelamiento. ¿Con un contrato y con un convenio es desmantelamiento? Ustedes, ya le digo que tienen muy fácil rellenar folios, porque lo que viene a ser comprobar las noticias y, sobre todo, hablar con propiedad de los temas, poco. Por cierto, les recuerdo que ustedes, toda la bancada de la izquierda, ha hablado mucho del IMEFEZ y se ha quejado mucho de lo que podía pasar con el IMEFEZ. ¿Ahora qué? ¿Ahora no? ¿Ahora ya no? Ahora, en este caso, ya no les conviene, un servicio municipal no les conviene. Bueno, bueno, es que tiene tela el tema, tiene mucha tela.

Volvemos al servicio, nuevamente, de información y orientación laboral para mujeres y otras personas con dificultades en el acceso al empleo por razones de género. Y ya le digo, le voy a informar nuevamente, aunque usted lo sabe, porque le he mandado una respuesta por escrito. Sí que es verdad que un poquito más tarde, disculpe usted, por estas semanas de Navidades. Tiene usted razón en este tema. Y no le voy a decir nada nuevo de lo que les llevo diciendo durante este año, porque nada ha cambiado, nada ha cambiado de mi planteamiento, y del planteamiento inicial que hice en este mismo salón de Plenos.

Y lo primero de todo, yo tengo que dejar claro que el servicio se continúa prestando con total normalidad, aunque el contrato, ya sabe usted, es verdad, que está en reconocimiento de obligación. Y lo segundo, el nuevo contrato está en licitación, como usted ha dicho. Lo tercero, que no lo ha dicho usted, y que también lo pone en la contestación que le hemos mandado y no lo ha dicho usted, reiterar nuevamente que para nosotros, para el Servicio de Mujer e Igualdad, es muy importante esa prestación integral, que no se si ustedes se llegan a dar cuenta de lo que supone una prestación integral que se da a las mujeres víctimas de violencia de género. Para nosotros es un valor importantísimo. Hay personas municipales, trabajadoras municipales, psicólogas, trabajadoras sociales y educadoras, que atienden integralmente. Es que tenemos que darnos cuenta de ese concepto. Integralmente cada caso. Que trabajan conjuntamente para buscar la solución a cada uno de los casos que entran en la Casa de la Mujer. Y para eso es necesario acotar la información, señora Ortiz. Para eso es necesario.

Y, después de estos tres puntos, yo creo que tiene usted que entender lo que supone este convenio con el Instituto Municipal, con el IMEFEZ. Yo le voy a recordar que es responsable, este Instituto Municipal, de instruir y asesorar a personas desempleadas, para mejorar sus condiciones de acceso al mercado laboral a través de cuatro campos de trabajo: orientación laboral, formación, inserción laboral e integración. Además, usted lo sabe muy bien, ustedes lo saben muy bien, porque han hablado mucho del IMEFEZ en este salón de Plenos, y han reclamado mucho. Así que el objetivo de este convenio, es mejorar la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, que se da directamente desde el Servicio de Mujer e Igualdad.

El aspecto laboral, es igual de importante que otros aspectos de todas las mujeres que entran a la Casa de la Mujer, y quiero recordarlo. Su situación psicológica, la situación de sus hijos e hijas y su situación familiar también. Y así, con todo esto, poder trazar mejor esa hoja de ruta que todas, y cada una de ellas, necesita, establecer un contacto directo con las trabajadoras municipales y también con el IMEFEZ, Instituto Municipal. Así que, el objetivo de este convenio ya se lo he explicado. El Convenio se encargará de complementar la asistencia integral a las mujeres víctimas de violencia de género, y el contrato se encargará de trabajar para la mejora de la empleabilidad. Pero, tal y como ustedes dijeron, tampoco se ha cumplido, que no iba a salir este contrato. Bueno, pues ya ven ustedes que el contrato ha salido. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Antoñanzas. Señora Ortiz, tiene la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias. Pues sí, las palabras pueden ser gratis, pero mire, las palabras están aquí. Providencia del Consejero de Acción Social y Familia: memorias justificativas para la contratación del servicio, modificaciones que se introducen, número de personas que quieren que trabajen, tres —ahora hay cinco—, tres, eso sí, además, sin especificar categorías, etcétera. Las palabras las ponen ustedes, que están por escrito, están en el nuevo contrato. Y, obviamente, le vuelvo a repetir, que yo entiendo y me parece muy bien que se establezcan relaciones y coordinaciones con todos los institutos y con todas las áreas de los Servicios Municipales. Obviamente, nadie, ninguna mujer, en ninguna situación especial, o no, tiene también el derecho de recurrir al IMEFEZ, obviamente, y de tener ese servicio.

Lo que se está planteando aquí, es lo que usted está haciendo, y le vuelvo a repetir, es el desmantelamiento de las competencias y del trabajo del Servicio de Igualdad y de Mujer y, además, concretamente, del servicio de orientación laboral que en este momento se está prestando por parte del

Servicio de Igualdad. Eso es lo que están haciendo ustedes, vaciarlo. Claro que pueden ustedes coordinarse, pero las palabras no son mías, son las suyas.

Esa es la actitud que usted y que este Gobierno, con este Consejero, están haciendo, en detrimento de la atención integral de verdad hacia las mujeres, con especial vulnerabilidad. Porque hay que decir algunas cuestiones que son, las personas que en este momento están trabajando en este servicio especializado de orientación y tutorización laboral, son un personal altamente formado, dan respuesta a las mujeres que no son seleccionadas en otros programas de empleo, y por circunstancias personales y familiares, ofrecen apoyo sociolaboral a la demanda de las usuarias, acompañamiento en la búsqueda de empleo, no son itinerarios exclusivamente laborales, sino que también pueden ser prelaborales, porque ya la propia mujer tiene problemas previos para acceder al mercado del trabajo, trabajan con la brecha digital, son un referente para las usuarias atendidas, porque, obviamente, puede haber contratos de trabajo que no son indefinidos, porque tienen unas circunstancias especiales que tienen que volver de nuevo a este servicio..., y son cuestiones que no van a ser atendidas con el nuevo contrato.

Y no me ha contestado tampoco qué es lo que va a pasar con las personas que están trabajando hoy en día, en el servicio especializado de orientación y tutorización laboral para personas con dificultad de acceso y, mantenimiento en el empleo por razones de género, también las mujeres víctimas de violencia de género, que las han dejado fuera de este servicio. Y no ha contestado a lo que yo le he planteado. Y palabras, sí, las que ustedes están poniendo por escrito.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas, por favor, tiene la palabra.

Sra. Antoñanzas García: Gracias. Bueno, pues el resumen es, que ampliamos la cobertura y la mejoramos; un contrato y un convenio. El resumen es, que ustedes han sido muy agoreros durante este año con este tema, y esta es la realidad, ampliación de cobertura y mejora, un contrato y un convenio. Hasta ahora solamente existía un contrato. Y, además, eso supone que también habrá una comunicación directa entre el Servicio y el IMEFEZ. A usted le parece muy bien que se establezcan colaboraciones, pero ¿cuándo, cuando a ustedes les viene bien o siempre? Porque no me queda claro tampoco. ¿Cuándo establecemos colaboraciones con otros Servicios Municipales, cuando ustedes quieren o solamente cuando...? Es que no les llevo a entender cuando hablan de este tema.

Por otro lado, el desmantelamiento, lo vuelvo a repetir, es falso. Es falso porque tenemos encima de la mesa nuevos servicios, que igual ustedes no los han leído o no se han querido informar, pero ahí están, encima de la mesa; aumento del presupuesto... Porque también les recuerdo una cosa: este Gobierno de PP y Ciudadanos que dicen ustedes que desmantela, ha hecho crecer el presupuesto de Mujer e Igualdad, pero también voy a recordar un dato interesante, y es que el único que ha reducido el presupuesto de Mujer e Igualdad en este Ayuntamiento, se llama Partido Socialista Obrero Español. Es el único que ha reducido el presupuesto en este Ayuntamiento. No nosotros, no nosotros. Nosotros lo que hacemos es poner más servicios y mejorar los que ya había, que se pueden mejorar. El Partido Socialista Obrero Español es el único que no ha querido adherirse a VioGén, y que ha mirado para otro lado, por mucho que ustedes ahora digan que sí.

Y no sigo con el cúmulo de afrentas del Partido Socialista Obrero Español con el tema de Mujer e Igualdad, que me iría a otros niveles, porque la verdad es que me enfadan un poquito en este punto ahora mismo, en enero de 2023, visto lo que estamos viendo. Así que, antes de hablar de la paja en el ojo ajeno, mírense la viga en el suyo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Antoñanzas. Continuamos, por favor.

65. [PSOE] Para que el señor Consejero explique de manera detallada el proyecto de presupuestos de 2023 de todo el Área de acción social. [Cod. 3.476]

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ortiz, tiene la palabra, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias, señor Consejero. Ha seguido sin contestar, señora Antoñanzas, pero bueno. Con el tema de los presupuestos de Acción Social, señor Consejero, yo sí que quería que se tratara en esta Comisión, de una forma un poquito más detallada, y por eso presentamos esta interpelación. Yo lo tengo que decir, señor Consejero: ha tenido que estar usted bien tranquilito para hacer estos presupuestos.

Es decir, poca dedicación y poco esfuerzo, porque prácticamente son calcados del proyecto de presupuestos del año anterior. Incluso, si me apura, podemos hablar de cifras, y en el proyecto de presupuestos del año 2022 incluso, aunque era por muy poco, en lo que es la parte de ACS, del orgánico, era superior al que existe para este ejercicio de 2023. Y claro, esto lo que nos hace es que, obviamente, no son unos presupuestos creíbles. Y lo enlazo con lo que decía la señora Broto, sobre el tema de la ejecución de las partidas, en este caso de las ayudas de alimentación que, año tras año, han ido repitiendo los importes de las ayudas de urgencia de alimentación, y también de las de urgencia social, y claro, un proyecto de presupuestos muy social. Eso sí, luego no se ejecuta.

Luego nos critica cuando el PSOE, además, intentamos hacer una enmienda donde, es verdad que se detrae las ayudas de urgencia, pero por su incapacidad de gestionarlas. Entonces, unos presupuestos que son prácticamente un calco de los del año anterior. Eso sí, ya se han ido por la borda distintos proyectos, programas, convenios que no les gustaban, con un tinte claramente político y ultraconservador, y que obviamente, no es creíble por la falta de ejecución a lo largo de todos estos años. Y no solo la falta de ejecución, es que, además, en este año pasado, a falta de tener lo que es la liquidación definitiva de Contabilidad, ha habido una modificación de casi 1.300.000€ en Acción Social, a la baja. Es decir, que si sumamos lo que son las modificaciones a la baja en este Área y, además, la falta de ejecución, que, a fecha de la información que tenemos nosotros, es ahora en total unos 16 millones de euros, pues hombre, usted explíqueme con detalle, de verdad, cuál es la intencionalidad y las distintas partidas, y si esto simplemente, como lo viene haciendo a lo largo de estos ejercicios presupuestarios, pues le viene muy bien al Alcalde para el Debate del Estado de la Ciudad, que dice: "Los presupuestos más sociales de la historia y aquí el señor Lorén que apuesta...". Pues no, no apuesta.

Y, además, obviamente, cuando usted, en la comparecencia de presupuestos, antepone a uno de los sectores más importantes, al tercer sector, como diciendo que son las entidades, que, además, colaboran y dan servicio en esta ciudad, realmente es así. Y también nosotros hemos reclamado, hemos enmendado, no solo este ejercicio, sino los anteriores. Son entidades, que están dando unos servicios y unas prestaciones que aquí son incapaces de ejecutar. Y, sin embargo, ni los convenios ni las subvenciones de pública concurrencia, se ven incrementadas, por cuarto año consecutivo lo siguen manteniendo igual, pese a que las entidades también tienen más gastos, de personal por las cuestiones también de las mejoras de las condiciones laborales, del incremento del IPC, etcétera.

Con lo cual, señor Lorén, hombre, el proyecto de presupuestos, lo que le digo, le ha costado muy poquito trabajo, se ha dedicado a repetir, eso sí, ya obviando algunas cosas que ya han eliminado a futuro, y, entonces, bueno, pues un poco explíquenos a ver la intencionalidad de este presupuesto, si es simplemente para decir que son los presupuestos más sociales de la historia y que luego ese dinero se va a quedar en un cajón que, además, no revierte en derechos sociales ni en acción social, porque no tienen ni la capacidad de hacer las modificaciones oportunas, para llevar a cabo otros programas que puedan beneficiar a la ciudadanía, y que se derivan, obviamente, los remanentes para otras cuestiones. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Me sobrevalora. Se lo agradezco, pero me sobrevalora. Ya siento que no sea como usted dice. Pasar de 67 millones de presupuesto en Acción Social, a 94 millones, con un Alcalde tan exigente como el señor Azcón, no he podido ir tranquilito. Ya me habría gustado a mí ir tranquilito. Pero, además, con la herencia del aparato administrativo que tuvimos, tampoco fue fácil. Entonces, ha sido posible, y eso, gracias, precisamente, a la confianza en el aparato y en los responsables administrativos. Gracias a ello, hoy nos despertábamos con una ayuda del Gobierno de Aragón, precisamente a uno de los programas de apoyo a refugiados, en el que se destina más del 50 % de la partida que reciben del Gobierno de España, se destina al Ayuntamiento de Zaragoza. Y ese es el resultado, precisamente, del trabajo y del esfuerzo. Agradecimiento, precisamente a los servicios administrativos del Gobierno de Aragón, pero también a los del Área de Acción Social, que han presentado proyectos absolutamente espectaculares.

Y ha sido posible ese incremento, reduciendo, como decíamos antes, los plazos de tramitación de las ayudas, prácticamente, en todos los servicios y, regularizando, prácticamente, el 80 % de los contratos, ha sido posible, precisamente, porque se ha confiado en el personal del Área. Porque en el periodo de pandemia, justo cuando faltaban diez días para el inicio de la pandemia, la señora Tintoré se incorporó como coordinadora, y realmente el Área de Acción Social necesita mucho músculo administrativo, pero también necesita mucha credibilidad frente a todos los que trabajan en el Área. Porque, fundamentalmente, la mayor parte de los trabajadores municipales del Área de Acción Social, son trabajadores por vocación y, por tanto, la exigencia y el examen que día a día hacen al resto de sus compañeros, es muy notable.

Pero mire, las ayudas de urgente necesidad, en las que usted dice que repetir la cuantía parece que no es importante, han significado no solamente incrementar más del 30 % las ayudas de urgencia, sino los datos que antes le daba, con fiscalización previa. Es que prácticamente en casi todos los servicios se ha producido eso. Se han regularizado servicios que antes se estaban dando sin regularizar. Se han regularizado contratos. Se han ampliado las partidas presupuestarias. En cada uno de los programas, si usted entra en detalle, se ha multiplicado la gestión de beneficiarios y se ha reducido el tiempo de tramitación. ¿Qué hemos logrado en este último presupuesto? Mantener esa tendencia, de incremento del presupuesto social más importante del Ayuntamiento de Zaragoza.

Yo creo que el detalle lo tenía el 13 de diciembre en el Acta de la comparecencia de presupuestos, en la explicación que dimos, pero hay cifras que sí que realmente son, yo creo, que para reflexionar. Hemos pasado, como peso específico del área de gasto en el Ayuntamiento de Zaragoza, del 9 % del total del presupuesto, que era en 2019, al 11%. Pero, en algunos casos, hemos pasado, si incluimos el personal, hemos incrementado hasta el 17%. Y si, además, incluimos la inversión que se realiza desde el Área de Acción Social, rondamos el 20%. Es decir, casi uno de cada 5€ del presupuesto global del Ayuntamiento de Zaragoza, tiene como destino el Área de Acción Social. Le decía la señora Antoñanzas, respecto a las comparaciones, que le retaba a que mostrasen ciudades que tuviesen un presupuesto así, tan equilibrado y que apostase tanto por el Área de Acción Social. Y mire, cuando dice, las ayudas que se ejecutan o no, oiga, el 94% de las ayudas de urgente necesidad que se solicitan, se conceden. Pero es que el Área de Acción Social ha crecido en todo, ha crecido en el Mayor, ha crecido en Igualdad, ha crecido en Juventud, ha crecido en Deportes, ha crecido en todo. Y realmente, si, además, he proyectado esa imagen de tranquilidad, seguramente lo habrá sido por el excelente equipo que existe en el Área, pero bueno, a veces la procesión también va por dentro. Señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. Gracias, señor Lorén. A ver, yo también estoy de acuerdo con usted en que tiene un magnífico equipo. La verdad es que es afortunado, tanto en los distintos niveles y, por supuesto, también en el ámbito administrativo. Pero sabemos que el proyecto de presupuestos, un proyecto de presupuestos, es la manifestación de la voluntad política. No es una cuestión meramente administrativa, quiero decir. A nivel administrativo, se tendrá que confeccionar según las líneas políticas que marca el responsable político, y el Gobierno de turno. Y si usted además está diciendo, que el 94 % de las ayudas se están dando, obviamente, lo que está haciendo es decir, estamos poniendo de nuevo la misma cantidad en determinadas partidas que sabemos que no se van a ejecutar. Es que ustedes ya lo saben.

Se supone que los presupuestos es para ir adaptando, yo entiendo que en el primer ejercicio, cuando alguien entra a gobernar, quiere hacer modificaciones y quiere hacer distintos planteamientos, etcétera, pero, después de la experiencia que venimos viviendo, que no se están ejecutando las partidas, además en unos montantes importantes, de más de 3 y 4 millones de euros en estos casos, pues lo que se tendría que hacer es adecuar el presupuesto a ello y, bueno, tener más opciones incluso de desarrollar otros tipos de programas y el incremento, que no ha habido ningún incremento ni ninguna novedad en cuestiones de derechos sociales, y prestaciones para las personas de la ciudad de Zaragoza, para nuestros conciudadanos.

Y luego, hay partidas que no se ejecutan, están ejecutadas a cero, y siguen manteniéndolas en el proyecto de presupuestos para el 2023. ¿Eso para qué? También, pues para decir que es el proyecto de presupuestos más social de la historia. Pero, al igual que, obviamente, con el paso del tiempo, no solo en este Ayuntamiento, sino en cualquier administración, los presupuestos se van incrementando, señor Lorén, que eso es algo lógico, porque ya solo faltaría que tuviéramos un presupuesto menor que en el año 2003, obviamente los presupuestos, no solo en este Ayuntamiento, sino en todas las administraciones, se van incrementando. Claro, lo que no suele pasar, es que también se incrementa la no ejecución por parte de este Gobierno, del Área de Acción Social. Incrementan presupuesto, incrementa no ejecución. Por eso le digo, señor Lorén, que no es creíble y, por supuesto, absolutamente continuista. Y que poquito, poquito, de verdad, se ha dedicado a reforzar los servicios sociales en esta ciudad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Mire, igual que le decía antes, le trasladaba el agradecimiento al Gobierno de Aragón, ha mencionado usted una cosa muy curiosa, y es que en estos años el presupuesto en Acción Social y en servicios a los ciudadanos debería crecer, pues mire, no. El Gobierno de Aragón es uno de los pocos Gobiernos autonómicos de España, que no ha incrementado las dos áreas más importantes, ni derechos sociales, ni sanidad, ninguno. Y los datos, váyase a las hemerotecas, solo tiene que meter en Google el incremento, de verdad. No, no es así. No es que sea automático, y que el presupuesto en Acción Social suba en las ciudades así, de pronto. No, no, no es verdad. Lo que sí que es cierto, es lo que usted ha

dicho cuando ha empezado su intervención, y es que la voluntad política de un Gobierno se demuestra en los presupuestos. Y este Gobierno desde el principio, ha tenido una voluntad clara por apostar por los más vulnerables. Y eso ha significado el incremento de 67 a 94 millones. Ese 47% no es casual, no es gratuito, no es de forma natural, no es porque haya venido la pandemia, no, señora Ortiz, es porque hay una voluntad clara, que se ha demostrado en cada uno de los presupuestos de Acción Social en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y cada uno de ellos ha sido un incremento respecto al año anterior, y se han mantenido todos.

Pero, además, se ha hecho un esfuerzo de gestión notable. Mire, no hemos hablado de inversión, que también Acción Social presenta este año, proyectos de inversión. No hemos hablado del Albergue, probablemente el proyecto de inversión en acción social más importante de los últimos 40 años. No hemos hablado de las inversiones que se proponen para el resto de los centros municipales de servicios sociales, muchas de ellas ya adjudicadas. No hemos hablado de eso. Pues mire, también está incluido dentro del presupuesto. Uno de cada cinco euros, de una forma u otra, forma parte del proyecto de políticas sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, de la totalidad del presupuesto.

Le vuelvo a decir: oiga, póngame ejemplos concretos, porque, además, no está mal que sigamos ejemplos concretos de otras ciudades. Pero es que, en el fondo, miramos alrededor y no tenemos tanto para copiar. Le vuelvo a decir: un 47 %. La verdad es que es un orgullo. Los porcentajes de ejecución, luego entraremos en ellos, y haremos una comparativa respecto a años anteriores. Y todos saben, porque son matemáticas básicas, que el 86% de cumplimiento de un presupuesto de 94 millones de euros, es muchísimo más que el 82% de cumplimiento de un presupuesto de 50 millones, muchísimo más, señora Ortiz, pero, en cualquier caso, ya lo hablaremos en la próxima comisión, que es cuando tendremos y dispondremos de los datos. Continuamos, si les parece.

66. [ZEC] Para que la Sra. Concejala informe acerca de la instalación de un nuevo Centro de Convivencia para Personas Mayores en el Casco Histórico [Cod. 3.502]

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí. Buenos días a todos y todas. Bueno, señora Espinosa, entiendo que va a ser usted quien va a responder la interpelación. La verdad es que creemos que es bastante concreta. Es bastante concreta, concisa, y espero y deseo que usted nos responda con los datos. Sobre todo porque nos gustaría saber cuáles son los estudios en los que se han basado, desde la Oficina Técnica del Mayor, para elaborar una propuesta que entendemos que estará argumentada, que habrá un expediente, que habrá una información donde seguramente se haya hecho un análisis de la presencia, o no presencia, de centros de personas mayores en el área de la que estamos hablando.

Porque, por si no lo recuerda usted, yo se lo voy a decir, los propios técnicos de la Oficina del Mayor son los que señalan, y le leo literalmente, que “antes de la apertura de nuevos centros, se deben valorar las posibilidades de coordinación, complementación con las actividades de envejecimiento activo que se hagan en la zona”. Veo que se sonrío y me alegra. Me alegra porque eso quiere decir que reconoce perfectamente esas palabras de los técnicos. Ni usted, ni yo, ni las formaciones políticas que representamos, sino que la mayoría de las veces, cuando se implementan políticas en la ciudad, más allá de planteamientos ideológicos y de programas electorales que se deben cumplir, tiene que haber una base técnica. Y la base técnica y la realidad es que en el centro que ustedes plantean, en lo que eran las intermediaciones de lo que es el actual centro social y comunitario Luis Buñuel, tenemos, en la misma calle San Blas, que es paralela a la calle Predicadores, un centro del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, un centro de día que, entre las actividades que ofrece, está, por supuesto, la de poder utilizar todas las dependencias que ellos poseen con, entre otras cosas, un comedor que faculta la posibilidad de que haya personas mayores que puedan acudir allí y, a la vez, hacer relación.

Usted sabe y yo sé, porque ha inaugurado conmigo, y es un orgullo, la verdad, un centro de comedor de personas mayores en la red municipal, lo que eso supone en el barrio. Pero usted sabe también que en la misma calle San Blas, señora Espinosa, hay apartamentos tutelados gestionados directamente por Zaragoza Vivienda, una sociedad municipal, apartamentos tutelados en los cuales hay coordinación exquisita, si me permite el calificativo, con lo que es nuestra residencia municipal, la única, la residencia municipal Casa Amparo y los Servicios Sociales. En dichos apartamentos tutelados, se trabaja de manera comunitaria, haciendo uso de las políticas que se están llevando a cabo en toda Europa para un envejecimiento activo,

que permita que las personas estén en una situación de seguridad, en un entorno tan fundamental como es el de la vivienda, con servicios básicos de teleasistencia, servicio de ayuda a domicilio, etcétera.

Pero es que aún es más, a escasos 15 metros andando, y, si no, le permito que se tome esa licencia, tiene usted al lado del centro social y comunitario Luis Buñuel, una residencia, que es la que le comentaba antes, la única de residencia municipal de mayores, Casa Amparo. Una residencia que, además de tener, efectivamente, su alojamiento residencial, con una ratio de profesionales encomiable y que debería mantenerse desde lo público, pero es que además, tiene diferentes salas de usos comunitarios y también un centro de día abierto al barrio. Claro, la situación es que nos gustaría saber, y vuelvo a decirle que creo que la interpelación es bastante concreta, cuáles son esos estudios técnicos, que avalan insertar un centro de personas mayores, en el mismo entorno en el que tenemos, si se me permite, una dotación suficiente. No le voy a hablar ya del barrio limitrofe, que es el de la zona del Boterón, donde tiene otro centro de personas mayores, ni le voy a hablar de otra serie de servicios que, según los técnicos también, hablan de la posibilidad de realizar actividades de envejecimiento activo.

Porque ahora la demanda no es tanto la de espacios como la de actividades. Y eso no lo digo yo, lo dicen los expertos a nivel europeo de ciudades amigables con las personas mayores. Y hablan de que el envejecimiento de los 60, 65, 70 años no es lo mismo que hace 20 o 30 años, cuando, efectivamente, la opción de los centros cívicos tenía una demanda determinada. Así que nos gustaría saber, señora Espinosa, cuáles son las razones técnicas que llevan a que ustedes estén planteando este tipo de dispositivo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Buenos días y muchas gracias. Bueno, como sabe, por motivo de la pandemia del COVID, se cerró el centro de convivencia del Casco Histórico, que estaba ubicado, como usted ha comentado, en la Casa Amparo. Bueno, por razones obvias de prevención sanitaria que obligaron a tomar esta medida, porque que estuviese el centro de convivencia allí ubicado, suponía una interacción diaria de los residentes, con las personas mayores que hacían uso del centro de convivencia. Hemos valorado en varios momentos la posible reapertura. Esta no se ha llevado a cabo precisamente por estas restricciones sanitarias, que han afectado especialmente a los centros residenciales. Y, actualmente, además de continuar manteniendo esas medidas de profilaxis sanitarias, como sabe, se están realizando reformas en el edificio de la Casa Amparo que, además, afectan a zonas que habitualmente se utilizaban en el centro de convivencia.

A raíz del cierre de este centro, sus socios han podido participar en actividades y talleres en los otros 30 centros restantes, y han podido utilizar servicios tan importantes como el del comedor, acudiendo generalmente a los centros más cercanos —municipales, hablamos— como son el Laín Entralgo y la Almozara. Pero, sin duda, la cercanía de los centros a los domicilios de las personas mayores, lo consideramos un factor fundamental, algo en lo que coinciden los técnicos de la Oficina del Mayor. Es que yo también hablo mucho con ellos, y creo que coinciden más en este caso conmigo que con lo que dice usted. Y en el Casco Histórico, coinciden, como digo, en que es necesario un equipamiento municipal de estas características. Y consideramos, por tanto, que el edificio Luis Buñuel es un sitio idóneo, solicitado históricamente por la junta de representantes de las personas mayores del centro de convivencia del Casco Histórico. Incluso cuando estaba en funcionamiento este centro de convivencia en la Casa Amparo, como digo, era una reivindicación de las personas mayores representantes de la Junta, así como también ha sido una reivindicación histórica del tejido vecinal de la zona.

Este espacio no ha podido ser utilizado para este servicio municipal, tan necesario para las personas mayores, al menos hasta la fecha, por estar cedido a otras asociaciones. Y creo que, además, cabe destacar que, si este edificio alberga no solo el centro de convivencia, como así va a ser, para personas mayores, sino también un centro cívico, supondrá la mejora de las relaciones intergeneracionales y vecinales en el barrio, vamos, seguro. Necesitamos, como le digo, unas herramientas válidas para mejorar esa integración social y la lucha contra la soledad no deseada, que seguro que este centro de personas mayores del que hoy carece el Casco Histórico... como digo, es muy necesario en esta zona de la ciudad por la población que tiene.

Encargamos a la sociedad Zaragoza Vivienda la redacción del proyecto y de los pliegos de la primera fase de actuación, que, como sabe, tiene un presupuesto inicial de 558.000€, para lo que es la construcción en la planta baja del centro de convivencia. Y está claro que la disponibilidad de este centro, permitirá la realización de los servicios y actividades suficientes para las personas mayores, en igualdad, con las personas mayores de otros distritos, que sí que tienen un centro de convivencia en sus calles, y cerca de sus domicilios. Un centro que actualmente, aun estando cerrado, cuenta con mil socios inscritos. Qué mejor

estudio que este, ¿no?, para hablar de una necesidad. Y estamos seguros, además, que aumentará con la apertura del nuevo centro.

Así que, en resumen, decir que es un equipamiento necesario para los vecinos del Casco, que por fin van a tener lo que merecen, unas instalaciones municipales dignas para sus mayores, y también, cuando se avance en las obras y se haga el centro cívico, para los vecinos del barrio. Como digo, qué mejor estudio que el número de socios inscritos en ese centro municipal.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, usted ha dicho que durante la pandemia se cerró el centro de convivencia o el centro de personas mayores, que estaba alojado dentro de la residencia Casa Amparo. Yo le planteo, ¿por qué no se plantean la reapertura? Porque, fíjese, usted está hablando de esa situación, que ya sabe que le criticábamos durante la pandemia y el postpandemia, digamos que el retardo en la apertura en los centros de personas mayores, que usted hizo, en ese sentido, una interpretación muy cautelarísima de las recomendaciones del Gobierno de Aragón, cuando se estaban abriendo centros sociosanitarios, también se lo dijimos al señor Lorén, con los centros municipales de servicios sociales, pero es que resulta que el centro comunitario Luis Buñuel, en colaboración con el centro de salud de San Pablo, fue uno de los centros para la vacunación de personas mayores. Se hizo un acuerdo de colaboración, fíjese usted, con una entidad de carácter sanitario. Se hizo un acuerdo para que ese centro fuera un centro de referencia, habida cuenta de la dificultad que tenían muchas personas mayores para hacer lo que nosotros, ustedes y todos los técnicos, llaman un abordaje desde lo que serían las brechas tecnológicas para poder acceder a la vacunación.

Es decir, que tenemos un centro que ha absorbido esa población que usted dice tan necesitada, que ha estado abierto mientras no estaba abierta la Casa Amparo, pero ustedes, en vez de plantearse reabrir ese centro, que entiendo yo, y, si no, que me corrijan, no va a costar 550.000€, puesto que es un edificio que ya está habilitado, que, además, es municipal y que, además, tiene recursos humanos, porque, señora Espinosa, permítame que le haga este cuestionamiento: fíjese usted, su compañero, señor Rodrigo, que mañana, no se preocupe, que le hemos pedido una comparecencia con este tema, plantea un centro cívico, y resulta que hace escasas semanas, hemos tenido anuncios que planteaban que hubiera profesionales que voluntariamente acudieran a los centros cívicos, porque tenían problemas de insuficiente dotación de recursos humanos para abrirlos. Aquí tenemos un recurso municipal que está habilitado, que tiene recursos humanos que, en todo caso, habría que reforzar, con instalaciones ya llevadas a cabo, y me consta, porque las conozco, y ustedes se plantean invertir 550.000€, que usted sabe que no van a ser suficientes y, además, dotarlo de suficientes recursos humanos.

Yo, perdóneme que le diga, más informes técnicos... me vuelvo a remitir, lo que dice la Oficina del Mayor es que, cuando se plantea la apertura de un nuevo centro de personas mayores, tiene que haber primero un estudio previo de la posibilidad de coordinación con otros centros abiertos en la zona. Le reitero, tiene usted en la calle de al lado, en la calle San Blas, un centro del Gobierno de Aragón, que, que yo sepa, no tiene ningún problema en absorber esa población. Tiene usted unas instalaciones, que son las de la Casa Amparo, municipales, con dotación municipal, que podría utilizar. Y tiene usted otros servicios dentro del barrio. La realidad, señora Espinosa, es que creo que ustedes, en vez de obedecer a criterios técnicos, lo que hacen es obedecer a un cumplimiento de programa, y una obcecación que tienen con este tema, sin saber valorar, porque no han tenido ni una sola reunión de seguimiento... usted no se ha reunido con las entidades de personas mayores. Y, por cierto, en esa coordinación intergeneracional, me parece que usted debería hacer una visita, y darse cuenta de los diferentes colectivos y sinergias que hay en dicho centro, con relación a personas mayores y población joven.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Mire, no estamos de acuerdo. Yo considero que el Casco Histórico debe contar con un centro de convivencia municipal digno. No hay más que ver las características de la población, especialmente en la zona de San Pablo. Estamos hablando de una tasa de envejecimiento de un 191%, superior a la media de la ciudad, que es de un 162, y una tasa de sobre-envejecimiento de un 23%, también superior a la media de la de la ciudad. Más que necesario, como le digo. El equipamiento que había en la Casa Amparo, no era un equipamiento digno para las personas mayores por falta de espacios y, como digo, porque compartía esos espacios, algo que se ha visto, y más después de la pandemia, que no es lo más adecuado.

Además, usted habla de cuestiones ideológicas y demás. No, si las ideológicas son las suyas. Ustedes han metido allí a quien han querido, en un equipamiento municipal, y nosotros lo que queremos es que este equipamiento municipal sea de gestión municipal, sin más. Y todas las personas que en este momento hacen uso de ese equipamiento, si así lo desean, podrán seguir haciéndolo, porque los equipamientos municipales están abiertos a toda la población. Así que no hace falta... Oiga, yo es que en los últimos días estoy escuchando una sarta de mentiras, que es que, de verdad, que es que fastidian, permítame la expresión. Porque dicen que el Ayuntamiento quiere cerrar ese equipamiento, es que nada más lejos de la realidad. Lo que queremos es recuperarlo para los vecinos del distrito, cumpliendo además con una sentencia judicial, algo que parece ser que a ustedes les importa poco, sentencia que anuló todas las acciones llevadas a cabo por su Gobierno, por el anterior Gobierno de Zaragoza en Común. Eso parece ser que a ustedes les importa poco.

Nosotros, como Gobierno, estamos en la obligación, así lo creemos, de poner al Casco Histórico en igualdad de condiciones a otros distritos, que cuenten con equipamientos municipales de calidad, y en este caso no existen. Usted dirá que existen otros del Gobierno de Aragón y tal, pues ¿qué hacemos, revisar y cerrar todos aquellos equipamientos...? el de Terminillo, por ejemplo, que también tiene enfrente uno de Gobierno de Aragón. ¿Eso es lo que usted me está diciendo, que cerremos equipamientos municipales porque ya hay equipamientos del Gobierno de Aragón? ¿Qué hacemos con los mil socios, que hay en este equipamiento que hoy está cerrado?

Como le digo, este va a ser un equipamiento que se va a recuperar para los vecinos del barrio, y va a ser un equipamiento municipal, de gestión municipal, con todas las garantías que eso conlleva. Nos evitaremos tentaciones, como, a lo mejor, que se convierta en espacios de propaganda para terroristas, por ejemplo.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Continuamos, por favor.

67. [ZEC] Para que el Sr. Consejero informe del grado de ejecución presupuestaria de su Área durante el año 2022 [Cod. 3.503]

Sra. Broto Bernués: Sí. Señor Consejero, la vamos a retirar, porque, como no están colgados a fecha de hoy los datos finales de ejecución, lo haremos cuando estén colgados.

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

68. [ZEC] Para que el Sr. Consejero informe, tras la celebración de la Comisión Extraordinaria de Presupuestos, de las enmiendas aprobadas que afectan a su Área. [Cod. 3.504]

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. La doy por formulada.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Pues yo, exactamente igual que en el caso de la pregunta anterior, voy a ser especialmente cauto, porque luego tendremos un Pleno extraordinario, dedicado precisamente al debate de las enmiendas. Y, entonces, creo que cualquier opinión respecto a este tema podría no ser lo suficientemente procedente. Si quiere alguna aclaración específica, no me importaría hacérsela, pero ya le digo, una valoración general creo que no es el momento adecuado para realizarla.

Sra. Broto Bernués: Hombre, señor Lorén, pues yo creo que sí, porque los que conocen la dinámica municipal saben que el Pleno que vamos a celebrar dentro de un rato, va a ser la ratificación de la Comisión Extraordinaria de Hacienda. Yo esperaba, por su parte, que en esta interpelación nos detallase y nos diese una opinión con relación a las enmiendas que, evidentemente, atraviesan su presupuesto. Entre otras cosas, señor Lorén, porque el mismo día de la Comisión Extraordinaria de Hacienda, tuvo usted una concentración a las 09:30 de la mañana en la plaza del Pilar, de las entidades que están al lado de lo que sería la cooperación internacional, convocada por la Federación Aragonesa de Solidaridad. Y a lo mejor usted tendría algo que decir con respecto a este tema.

Este es su cuarto presupuesto, señor Lorén. Antes usted hablaba de las cifras y hacía algunas valoraciones concretas. Menos mal que hoy no ha sacado el tema de que la izquierda se maneja mal con las cuentas, que ya lo ha hecho usted en otras ocasiones. Pero la realidad, en ese sentido, es tozuda. Señor Lorén, año 2019, 3.710.362 € dedicados del erario municipal a la cooperación internacional; 2023, 1.580.000 €. Creo, si no me fallan las cuentas, e igual me corrige usted, que tiene esa habilidad, que son más de 2 millones los que se han perdido en la cooperación internacional. Al principio de la sesión, la señora Rouco ya nos estaba interpellando con un expediente que venía a dar cuenta a la sesión, que, además, usted ni le ha corregido, porque no ha preguntado, simplemente ha hecho una valoración, cosa que igual a los Grupos de la oposición no nos permitiría, y ya cuestionaba determinados planteamientos con relación a una entidad que está trabajando también en cooperación internacional. Nos parece importante, señor Lorén, porque es que, además, en declaraciones de su socio preferente, de Vox, que tengo aquí el artículo de prensa, ellos decían y afirmaba su representante que nunca habían tenido problemas con lo que eran las enmiendas a cooperación. Nunca había habido palos, señor Lorén. Y usted públicamente a las entidades de la cooperación, a organizaciones, a nosotros mismos, que estamos en alguna de las reuniones que se tienen en cuanto al seguimiento del Pacto por la Cooperación del Ayuntamiento de Zaragoza, nos dijo que iba a pelear por ello. Y este año, este presupuesto que ustedes presentan es expansivo y hemos visto que, en vez de revertir los recortes, se han ahondado. La imagen que usted está dando en este sentido es complicada. Además, vuelvo a decirle, y lo sabe, ha eliminado todos los convenios que había en relación a cooperación internacional. Se salvan pocos. Sin embargo, en ese planteamiento de las enmiendas que le hacía, casualmente hay un incremento a convenios como el de Red Madre, una entidad que a nadie engaña. Efectivamente, es una entidad que tiene una serie de planteamientos con relación a lo que es la gestación y el acompañamiento de mujeres en ese proceso. Vamos, literalmente, un convenio de una entidad antiabortista. No hace falta que nos vayamos a otras comunidades y otros Ayuntamientos viendo lo que la formación Vox está haciendo en ese sentido. A nosotros nos parece, señor Lorén, que a lo mejor usted no quiere hacer esta valoración, pero, realmente, creemos que en el debe que usted tiene y en esa Comisión de Hacienda, acabo ya, usted y su presupuesto quedaron completamente retratados.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Le decía que no es el momento adecuado. A veces emitimos informaciones y, bajo la bandera de pretender ayudar, a veces estropeamos. Alguien decía que, si es inteligente no entrar en algunos debates, es de sabios eludirlos. Yo creo que no procede. Sí que le diré que, respecto a la cooperación, de la petición realizada por Vox, yo creo que se ha reducido notablemente. Y, además, creo que los presupuestos, tras las enmiendas presentadas, si es el resultado el que se aprueba a lo largo de la mañana de hoy, será un gran presupuesto del Área de Acción Social para el Ayuntamiento de Zaragoza. Tendrá ese incremento. Decía la señora Ortiz que un presupuesto demuestra precisamente la voluntad política de un partido, de un equipo de Gobierno, y, en este caso, esa voluntad política con el Área de Acción Social creo que ha quedado suficientemente demostrada, más del 47 % de incremento en el presupuesto del Área de Acción Social. Toquemos madera, porque el debate, y es precipitarnos, se realizará a lo largo del día de hoy. Yo creo que debemos ser prudentes. La política también nos exige ser prudentes y, en algunos momentos, mordernos la lengua. Pero no se preocupe, señora Broto, que tendremos ocasión, ya con el presupuesto aprobado, de entrar en detalle en cada una de las partidas y la opinión y la posición política de cada uno de nosotros.

Preguntas de respuesta oral (12 asuntos a tratar)

Sr. Presidente: Disculpe, señor Secretario, nos plantea la señora Espinosa la posibilidad de adelantar y unir las preguntas de los puntos 75, de Vox, 79, de Podemos, 80, de ZeC, y 82, del Partido Socialista. Si les parece. Perdón, y adelantar también los puntos 83, 84 y 85 del Partido Socialista. Y luego continuaríamos con el orden de la Comisión. ¿Están todos de acuerdo? Pues agradecerles su comprensión y continuamos, si les parece.

(Abandona la sala el Sr. Lorén Villa)

Se adelanta el tratamiento de los puntos 75, 79, 80 y 82, que se realiza conjuntamente, y el tratamiento de los puntos 83, 84 y 85.

75. [VOX] ¿Puede la Concejal Delegada de Educación informar sobre el resultado del estudio de viabilidad que se realizó sobre la implantación de las Enseñanzas Profesionales de Música en Zaragoza? [Cod. 3.483]

(Se tratan conjuntamente los puntos 79, 80 y 82)

Sra. García Torres: Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Bien, entiendo que por todos los Grupos Municipales ha pasado este grupo de profesores sobre el Conservatorio Municipal Elemental de Música de Zaragoza. Y bueno, creo que todos vamos encaminados a hacer la misma pregunta. En su momento se hizo un estudio de viabilidad. Desde este Grupo Municipal, lo que queremos saber es qué resultado tuvo ese estudio de viabilidad sobre la implantación de las enseñanzas profesionales de música en Zaragoza, que se realizó, parece ser, en diciembre del 2020.

Sra. García Torres: Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias. La pregunta es qué intencionalidad tiene su Consejería para la demanda que están haciendo estos días tanto el colectivo de profesores que representan al Consejo Escolar y que nos han venido a visitar como la propia Asociación de Madres y Padres del Conservatorio Elemental de Música. Quiero recordar al respecto de ello que fue creado este conservatorio en 1994 con el nivel educativo de enseñanzas elementales, cursos de 1º a 4º, pero con el compromiso del Ayuntamiento de que en un futuro se iría transformando en conservatorio profesional. Actualmente, cuenta con una plantilla de 33 profesores, que son de plantilla municipal propia, que imparten sus clases. Y, bueno, nos han demandado que hay varios problemas que aquejan a este conservatorio, como es la no posibilidad de continuidad de los estudios en este mismo centro, puesto que tienen que pasar a lo que es actualmente el Conservatorio Profesional del Gobierno de Aragón, que, como saben, tiene muy limitadas sus posibilidades tanto a nivel de equipamiento, porque no puede absorber todas las actividades que realizan y tienen que llevar estas actividades a un instituto para poder llevarlas a cabo, y que cada año hay del orden de 400 personas, 400 alumnas y alumnos, que, haciendo inscripción, se quedan también fuera porque no se puede absorber con los recursos que hay estas capacidades.

Entonces, lo que nos viene a solicitar este profesorado es que este conservatorio, este conservatorio elemental, se transforme en conservatorio profesional para poder absorber a toda esta demanda y que los alumnos y alumnas puedan continuar en este centro, con lo cual, se daría un servicio a toda la ciudad de Zaragoza. Y, además, esto no va a suponer ningún coste económico, porque el mismo profesorado que ahora imparte estas enseñanzas tiene la posibilidad de seguir impartiendo las enseñanzas en el conservatorio profesional. Por tanto, creemos que la propuesta tiene bastante sentido, daría una imagen cultural a la ciudad de Zaragoza y esa posibilidad de que Zaragoza fuera una ciudad de la música y nos parece que es bastante razonable. Y la pregunta, por tanto, es qué intencionalidad tiene. Gracias.

Sra. García Torres: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: La doy por formulada, porque es reiterativa.

Sra. García Torres: Señora Ayala.

Sra. Ayala Sender: Sí, pues me sumo también a lo que se ha planteado ahora, al interés de poder abordar, puesto que, al parecer, en el último estudio de viabilidad se aborda la posibilidad de ir gradualmente ampliando la posibilidad de seguir los cursos hasta llegar a la configuración profesional del conservatorio, con todos los beneficios que se han comentado tanto para la ciudad, que necesita urgentemente más capacidad para la demanda de alumnos y alumnas, que ven frustrado al llegar al 4.º año su necesidad e interés... Decir que, además, en Zaragoza, yo creo que todo lo que sea mejorar la formación musical, expandir todo lo que es la vocación... Porque, además, vemos en las distintas orquestas que existen el interés de familias y de los jóvenes para formarse, aparte de que el mundo de la música ahora mismo está siendo, es, un mundo en eclosión que yo creo que abre muchas posibilidades formativas y profesionales. Y yo creo que Zaragoza estamos muy bien ubicados. Se da ahora mismo la paradoja de que, ante la imposibilidad de que desde el

conservatorio elemental puedan continuar su formación en ámbito profesional, se encuentran con que hay una especie de ruptura que hace que formemos a muchos zaragozanos y zaragozanas que luego se frustra, porque no tienen acceso, incluso habiendo pasado la prueba, al conservatorio profesional, mientras que recibimos en el conservatorio profesional a alumnos y alumnas de otras comunidades y de otras ciudades que pueden, digamos, facilitarse todo lo que es su formación. Yo entiendo... No es que esté en contra de que se abra y se movilicen los jóvenes en el ámbito musical, pero sí que es una pena que, al llegar a cuarto, familias de escolares se encuentren con que, queriendo seguir y habiendo pasado las pruebas para pasar al sector profesional, pues no tengan esa posibilidad. Sería una ampliación gradual, podría no tener un coste en ningún caso, por lo menos en los arranques, especialmente gravoso para el Ayuntamiento. Y yo creo que, desde luego, sería un paso muy importante para Zaragoza, para la visibilidad de toda esa vocación, que la vemos luego cuando llega la Semana Santa, cuando llegan las fiestas, que vemos que hay una eclosión realmente, que hay ganicas, que hay vocación, que los padres y madres, cuando vas al Auditorio, están allí realmente entusiasmados. Yo creo que sería un gran adelanto. Entonces, si ese estudio de viabilidad da la oportunidad de, sin un gran dispendio, poder gradualmente, como se había planteado desde el principio, convertirlo, como ha ocurrido en otros conservatorios dependientes de la DGA, en profesionales, pues la verdad es que sería un adelanto muy interesante.

Sra. García Torres: Gracias. Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues muchas gracias. Bueno, pues, como saben, las enseñanzas artísticas de música y danza están compuestas por tres etapas, la elemental, la profesional y la superior. La finalización de la enseñanza elemental otorga un certificado, en nuestro caso, en el caso del Conservatorio, que es expedido por el Secretario del Ayuntamiento; la finalización de la enseñanza profesional, un título técnico de enseñanzas profesionales de música o danza en la especialidad que se haya cursado, que, en el Conservatorio de Danza, además, se tramita a través del Servicio Profesional de Educación del Gobierno de Aragón; y la finalización de la enseñanza superior lo que otorga es el grado universitario en la especialidad cursada y este título es expedido por el Gobierno de Aragón.

En la actualidad, el Ayuntamiento cuenta con dos conservatorios, uno profesional de danza y el elemental de música. Conservatorios de danza, como saben, no existe ninguno más en toda nuestra comunidad autónoma, siendo necesario estudiar el grado superior fuera de Aragón. En lo que se refiere a música, el Gobierno de Aragón cuenta con plazas en elemental, profesional y superior, siendo insuficientes principalmente en los tramos de elemental y profesional. Y, de hecho, como todos ustedes conocen, existe un grave problema de masificación en el Conservatorio Profesional de la DGA, que se encuentra en San Vicente de Paúl. En cuanto al Conservatorio Superior de Música de Aragón, aquí sí que quiero hacer ver que aquí cabe destacar que el 80 % del alumnado no procede de Aragón. Quiere decir esto que la Comunidad Autónoma de Aragón está invirtiendo sus recursos para financiar los estudios superiores de música de otras comunidades.

A mí me hace en realidad cierta gracia que el PSOE hoy nos hable de calendarios cuando este Gobierno ya ha hecho más que todos los anteriores, porque de este tema se viene hablando solo hace la friolera de 23 años. Nosotros hemos avanzado en cuestiones como el acondicionamiento de los aseos, hemos avanzado en cuestiones como la instalación de un ascensor, pero también hay otras cuestiones de más difícil resolución, como puede ser esa sala polivalente que es necesaria con un escenario de una superficie adecuada. Se mira hacia el espacio del centro cívico Universidad, yo no creo que esa sea la solución, puesto que es uno de los centros cívicos con más actividad de la ciudad, eso se lo puedo asegurar, además, porque, como Presidenta del distrito, a veces me cuesta muchísimo poder encajar actividades realizadas desde la propia Junta municipal. Y bueno, se habla también de la... Nos comentan los profesores la buena disposición que muestra la DGA hacia la ampliación de nuestros centros. Y claro, es que es ya lo de siempre, muy buenos deseos, pero poco dinero, algo que estamos viviendo también, por ejemplo, con las escuelas infantiles. El Gobierno de Aragón está encantado de que nosotros sigamos ampliando plazas, pero, mientras, nos racanean el dinero. Les recuerdo también lo ocurrido con el Plan Corresponsables, que hablábamos hace poco en un Pleno, donde el Gobierno de Aragón ha cambiado en el último momento los términos que afectan al convenio de financiación, quedándose con los 800.000 € que le corresponderían a la ciudad de Zaragoza. Mire, yo es que creo que los buenos deseos del Gobierno de Aragón deberían ir acompañados de la suficiente financiación, sobre todo cuando hablamos de competencias delegadas, como es en este caso. Y creo que quedan cuestiones por resolver, cuestiones por estudiar, como que la oferta

elemental, que es más propia de un Ayuntamiento, quedaría mermada al tener que ir aumentando las plazas de profesional. Entonces, considero que es un tema que requiere todavía de un estudio más profundo.

Sra. García Torres: Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, señora Espinosa. Sí, nosotros entendemos que requiere de un estudio importante y, además, en todo caso, habría que hablar con el Gobierno de Aragón, porque, cuando se ejercen competencias delegadas, tienen que ser debidamente financiadas. Nosotros lo hemos requerido en todo. Aquí sería lo mismo. No es decir que no, sino lo de siempre, la financiación, que es importante y más ahora, que se supone que va a haber una conversación sobre terrenos, de no sé qué, de no sé cuántos en esa Ley de Capitalidad. Los convenios que están sin financiar o minorados se pueden hacer ahora y abordar el tema.

Sra. García Torres: Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí. Brevemente, porque casi no tenía tiempo. Entiendo de lo que ha dicho, señora Espinosa, que, por tanto, encargaría otro estudio de viabilidad para completar el que ya hay, en el que ya se dice desde 2020 que cabría la posibilidad de que se desarrollaran estas enseñanzas con la misma plantilla. ¿No considera que este estudio de viabilidad sea suficiente? Esa sería la pregunta. Desde nuestra humilde opinión, y visto lo que nos han transmitido desde el AMPA y desde el colectivo de profesores, es perfectamente viable y sería relativamente fácil afrontar esta solución. Gracias.

Sra. García Torres: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Sí, a nosotros tampoco nos queda claro, señora Espinosa, porque, como han dicho las personas que han intervenido anteriormente, se ha presentado un estudio de viabilidad desde el año 2020 y en él se refiere que no es necesario incrementar la plantilla, algo muy importante en este Ayuntamiento, que han perdido ustedes en este mandato 200 puestos de trabajo, se plantea también que no es necesario que haya ningún tipo de reclamación laboral, porque, efectivamente, los profesionales están perfectamente habilitados, no hace falta ninguna nueva inversión... Entonces, sorprende, señora Espinosa, que ustedes, como Gobierno, no se planteen darle la suficiente agilidad a este tema, porque incluso les sale rentable electoralmente. Es decir, usted misma ha dicho que de la Escuela de Danza hay que salir fuera del entorno de la comunidad autónoma. Ustedes han defendido la creación de empleo y la valoración del talento local. Entonces, no entendemos cómo, teniendo ese estudio de viabilidad, siendo que no se plantea una reclamación laboral, no hay que implementar más profesionales, no hace falta nueva inversión, creemos que es algo que tiene que ver con lo que serían los acuerdos y los consensos que ustedes tanto dicen que están logrando con el Gobierno de Aragón.

A mí lo que se me ocurre es que, no sé qué dirán mis compañeros de oposición, pero lo lógico sería que este fuese un punto, uno de los primeros puntos, que ustedes debatiesen en la próxima reunión bilateral que tienen con el Gobierno de Aragón en base a la Ley de Capitalidad. Porque, efectivamente, es una cuestión de acuerdos. Hay un consenso, hay una trayectoria, hay profesionales que están tan implicados, y también padres y madres, por supuesto, que han conseguido hacer un estudio que le han presentado a ustedes como equipo de Gobierno desde el año 2020. Yo, sinceramente, creo que en la Comisión Bilateral tienen ustedes que llevar este punto y conseguir arrancar una propuesta por parte del Gobierno de Aragón en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza, porque, al fin y al cabo, es una enseñanza inserta dentro de lo que serían las enseñanzas municipales. Y no hay duplicidad, puesto que, sí hay coordinación... Efectivamente, como usted bien ha relatado, el Conservatorio de San Vicente de Paúl está sobrepasado en cuanto a demanda de plazas. Por lo tanto, hay una necesidad, hay un estudio y hay posibilidad de cooperación. Ahí lo dejo, señora Espinosa.

Sra. García Torres: Señora Ayala.

Sra. Ayala Sender: Sí. Muchas gracias. Sí, bueno, en principio, estoy de acuerdo. Lo primero, querría solicitarle, señora Espinosa, una copia del estudio de viabilidad, si pudiera, precisamente para ver puntos fuertes y los puntos que usted nos ha destacado. Desde luego, estoy de acuerdo en que en la reunión bilateral este pueda ser uno de los puntos más positivos, puesto que los elementos base están claros. Bueno, pues serían esas dos cosas.

Sra. García Torres: Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Sí. No tengo ningún problema en hacerles llegar el estudio. A ver, yo no voy a encargar otro estudio de viabilidad. A mí me plantean esto a principio de legislatura, pedí ese estudio. Como les he dicho, hemos avanzado ya en algunas cuestiones, pero veo que hay otras en las que hay que seguir avanzando o hay que seguir mirando cómo se resuelven. Ahora a todos ustedes parece que les sorprende que no se haga esto cuando, como les digo, en esta legislatura es cuando más se ha avanzado después de 23 años hablando de este tema. Bueno, les haremos llegar el estudio de viabilidad y en los próximos meses seguiremos hablando con todas las personas con las que tengamos que hablar para ver si esas cuestiones que yo creo que todavía están pendientes tienen alguna forma de resolverse.

83. [PSOE] ¿Qué tiene previsto la Consejera y el gobierno municipal para facilitar la consulta y divulgación legal del Archivo Sonoro de la Jota Aragonesa depositado en la Escuela Municipal de Música y Danza? [Cod. 3.539]

Sra. García Torres: Señora Ayala.

Sra. Ayala Sender: Sí. Pues de momento la doy por formulada. Si me puede dar la contestación, luego podemos plantear alguna cuestión. Gracias.

Sra. García Torres: Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Muy bien. Bueno, además de la labor pedagógica, como saben, los centros de enseñanzas artísticas son un lugar de referencia cultural en la ciudad. La Escuela de Música y Danza tiene un rico y amplio material audiovisual conservado en su biblioteca y que en su mayor parte fue grabado en el primer tercio del siglo XX. En concreto, el Departamento de Folclore de la Escuela Municipal de Música y Danza acumula una innumerable discografía que supone un exhaustivo repaso por toda la historia de la jota aragonesa. Y en 1997 se realizó un proyecto para la conservación y archivo de la colección de discos antiguos de piedra. Es una excepcional colección de ediciones fonográficas relativas al mundo de la jota aragonesa con 110 discos de vinilo que contienen más de 500 registros de cantadores y rondallas de Aragón. Algunos de ellos son, desde luego, testimonios únicos e irrepetibles. A excepción de esta colección recuperada, el resto de material sonoro existente no está digitalizado.

Es importante destacar que el Consejo de Patrimonio Histórico ha acordado que la jota será declarada manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial y se postula como candidata al Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO. Y nosotros, con la idea de digitalizar todo ese material, que, como digo, es un rico material audiovisual, en el mes de diciembre de 2022, desde el Servicio de Educación, solicitamos una subvención para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva en la Comunidad Autónoma de Aragón para la modernización de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales, financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Estamos esperando a ver si se nos concede esa subvención para poder abordar este proyecto de conservación y difusión de esta antigua discografía, cuyo valor patrimonial e histórico de verdad que es incalculable y de gran interés, no solo para los estudiosos y los amantes de la jota, sino también para antropólogos, etnomusicólogos y estudiantes de la historia del disco e historiadores de la música. La subvención que hemos solicitado sufragaría el 70 % del coste total de esta acción. El otro 30 % lo sufragaría el Servicio de Educación.

Decirle que desde el Servicio de Educación ya hemos empezado a enviar fondos y seguiremos haciéndolo en función de si se recibe o no esta subvención. Esta digitalización está claro que evitaría el daño causado a los discos originales. Realizar una copia de seguridad, desde luego, garantizaría su mantenimiento y, por supuesto, también el acceso y la consulta del público en general. Entonces, como le digo, estamos nosotros con la parte que nos correspondería, ese 30 %, empezando a trabajar ya, pero estamos esperando a ver hasta dónde podemos llegar, esperando si se nos concede esa subvención.

Sra. García Torres: Señora Ayala.

Sra. Ayala Sender: Sí. Pues muchas gracias. Sí, la verdad es que me alegro que la parte de los 110 discos, que son incluso previnilos, porque son discos de piedra, hayan sido ya protegidos, conservados a través de una primera digitalización. Lo que ocurre, por lo que ha ido saliendo en prensa, es que, además del resto, que me parece muy bien y estoy absolutamente de acuerdo y espero que consigan la subvención

europea para digitalizar el resto, sin embargo, lo que al parecer plantean quienes se ocupan de ello es que ahí habría algún problema para su divulgación y, sobre todo, el acceso a los estudiosos por el tema de derechos. Es decir, ahora mismo estamos con una situación de copyright compleja y yo por eso le pregunto si no habría la posibilidad de que, aparte de todo el tema de subvención necesaria para la digitalización del resto del archivo, en el caso concreto de estos discos que ya están digitalizados, que son los de piedra, se pudiera hacer un trabajo desde el punto de vista jurídico. Supongo que habrá la posibilidad de que el Servicio Jurídico pudiese trabajar o ayudar a los responsables para aclarar ese tema de derechos, que sería importante a la hora de la divulgación del contenido de esos discos casi prehistóricos o, por lo menos, previnilo. Realmente, son una joya. Y, en segundo lugar, que a través de esa posibilidad de resolver el problema de los derechos se pudiera poner a divulgación entre los estudiosos de la jota. Muchísimas gracias.

Sra. García Torres: Señora Espinosa. No sé si quieren contestar.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues comentaré. Me parece su puntualización muy interesante. Lo comentaré con el Servicio para tenerlo en cuenta y, si es necesario, hacer ese trabajo con los Servicios Jurídicos que comenta para tener el tema de los derechos de autor atado y que pueda tener más facilidad en su difusión.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Lorén Villa)

84. [PSOE] ¿De qué manera piensa la Consejera integrar en las actividades extraescolares de los centros de educación concertada financiadas con el presupuesto municipal a las familias vulnerables de la vecindad de dichos centros aunque no estén escolarizados en ellos, tal como ocurre en el caso de los PIIEs? [Cod. 3.540]

Sra. García Torres: Señora Ayala.

Sra. Ayala Sender: Sí. Pues volvemos otra vez al problema de la discriminación, es decir, de la no inclusión o no integración en las ayudas municipales para los centros concertados de otros niños, niñas, familias vulnerables de la vecindad. En este sentido, quería insistirle en que... Y, de hecho, la enmienda que hemos presentado, mal interpretada o aviesamente interpretada incluso por la señora Navarro, que, además, protagonizó la rueda de prensa diciendo: "Están en contra de la..." Bueno, simplemente es que no la ha leído bien o sus Servicios no le han traducido bien nuestra enmienda, porque, realmente, nuestra enmienda iba en este sentido, en el sentido de que, así como los PIIEE, lo sabe usted muy bien, son actividades que, ubicadas, localizadas, en los centros públicos, se ofrecen a todos los niños y niñas, jóvenes, porque son de 12 a 18, es una de las limitaciones de los PIIEE en inicio, aunque ya poquito a poco va habiendo algunos centros de primaria, pero todavía son muy escasos, porque, en realidad, el origen de los PIIEE era para la extraescolar de los jóvenes a partir de 12 años, que, por lo general, andan más sueltos en la extraescolar... Así como hasta 12 años, más o menos, padres y madres y adláteres pues consiguen o lo suelen tener bajo su control, pues de 12 a 18, que son los PIIEE, pues se entendía que era mejor que, en vez de andar por la calle, estuvieran haciendo actividades extraescolares muy interesantes en los propios centros. Esos centros se convertían, de esa manera, y está dicho por muchos de los profesores y de las AMPA que trabajan en los PIIEE, como programas de apertura de los centros al barrio. Es decir, que incluso se ofrecen precisamente como unas puertas abiertas al barrio, aunque niños y niñas que participen en esas actividades extraescolares, que se encuentran con otros que sí que están en los centros, no estén en los centros.

Esa es un poco mi obsesión. Con las ayudas municipales que hemos puesto en marcha y a las que, esta vez, en el nuevo presupuesto, se les da un empujón importante, casi el 50 %, que pasamos de 500.000 a 800.000 con los 300.000 que le quitamos al cheque bebé, pues nos encontramos con que, de nuevo, se ofrecen unas actividades en unos centros cerrados a los que solo pueden acudir los niños y niñas de esos centros, al revés de lo que ha sido siempre la tendencia, el principio de apertura de centros que ha tenido este Ayuntamiento y del que ustedes han participado. Por eso me choca. Para mí es el empecinamiento en no abrir estas ayudas, por lo menos, a la vecindad, a niños y niñas que pueden facilitarles precisamente esas mismas actividades en los centros concertados. ¿Por qué se empeñan los centros concertados en mantener sus puertas cerradas para estas actividades extraescolares pagadas con el dinero municipal? Gracias.

Sra. García Torres: Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Muy bien, pues voy a volver a explicar de nuevo que, cuando se habla de conciliación, lo que pretendemos es que realmente las familias concilien. Se hace de forma que las actividades extraescolares se hagan en el propio centro, puesto que, si no, las familias no concilian. Y le voy a dar un dato muy interesante que avala lo que vengo diciendo desde hace no sé cuánto, esto que le digo, porque, tras contrastar datos con los técnicos responsables de los PíEE, podemos afirmar que, a día de hoy, no acude alumnado ajeno al centro a estos espacios. Como digo, avala lo que venimos diciendo: los alumnos, lo más normal es que tiendan a quedarse para las actividades extraescolares en su propio centro. A día de hoy, no acude alumnado ajeno al centro en estos espacios de integración de espacios escolares.

Es que esto, como digo, es el día de la marmota. Lo repetimos un mes tras otro. Este Gobierno consideraba que había una exclusión del alumnado de la escuela concertada, puesto que se dedicaban 1'4 millones de euros para la escuela pública y nada para la concertada. Las familias de la concertada no tenían la opción de poder conciliar en su propio centro con estas actividades extraescolares y por eso pusimos en marcha esta convocatoria de ayudas a familias vulnerables de la escuela concertada, y manteniendo, por supuesto, como debe ser, los PíEE. Ya le comenté, además, en otra Comisión que nuestra intención es ir ampliando progresivamente los PíEE, sobre todo empezando en aquellos distritos donde la población infantil y juvenil es mayor. Y esa es en la línea que, como pueden ver, estamos trabajando. Este curso hemos iniciado la ampliación, que se ha extendido ya al Instituto Goya, a CEIP de Rosales del Canal, La Jota, Parque Goya, Río Sena y Espartidero, por lo que es el primer mandato en el que quedan cubiertos los 39 centros de educación secundaria. Y en esa línea vamos a continuar trabajando y, como le digo, ampliando.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ayala.

Sra. Ayala Sender: Sí. ¿De lo que me dice quiere decir que en ningún centro público acuden alumnos que no sean del propio centro público a las actividades extraescolares? ¿En ninguno? ¿Es lo que me dice usted? Pero eso no quita para que no estén abiertas. En el otro lado, el problema es que, aunque quisieran, no podrían. Pero bueno, de todos modos, me voy a enterar si es el caso, porque, de hecho, los programas se abren, es decir, los programas están abiertos al barrio, se ofrecen al barrio. Y la verdad es que a mí no me parece que sea una razón el hecho de que no acudan. Seguramente será porque falta información. Los datos según lo que usted dice, que ninguno, por eso yo también voy a ver si lo puedo contrastar con los directores o con los monitores, porque hay monitores de PíEE. De todos modos, se plantean... Es decir, me he ido mirando los que había y todos se plantean como una apertura al barrio. Y no veo por qué, porque, además, con la patronal de la concertada hablamos en su día y estaban dispuestos. Es decir, no acabo de entender cuál es la obsesión para que no puedan participar niños o se pueda abrir al barrio. Entiendo que, además, la distribución es por distritos, como usted ha querido decir muy bien. ¿Por qué no en cada centro, sea concertado o público, donde se pagan actividades extraescolares a las familias vulnerables con dinero municipal no pueden acudir los niños de la redolada? Yo entiendo que sería lo fundamental, incluso hasta por razones de interculturalidad, intersociabilidad y hacer barrio, que también es lo que queremos, que se haga ciudad a través de estas actividades. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Espinosa, por favor.

Sr. Espinosa Gabasa: Yo le voy a volver a repetir que lo que las familias demandan realmente es que la conciliación y las actividades extraescolares se hagan en el propio centro. También creo que es importante recordarles que los PíEE están abiertos a toda la población, a toda, con independencia de sus rentas. Y, sin embargo, las actividades de la concertada hasta el momento son solamente para las familias vulnerables. Creo que ahí hay también una diferencia. Y, como le he dicho, vamos a realizar una ampliación progresiva en la que, por supuesto, nosotros seguiremos incluyendo a los alumnos de la escuela concertada con este tipo de ayudas, como digo, dirigidas a las familias vulnerables. Y ese dato lo pueden contrastar, porque a mí es el que me han pasado los técnicos responsables de los PíEE.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos, por favor.

85. [PSOE] ¿Puede informarnos sobre el resultado de la concesión de las ayudas para las familias vulnerables para el acceso a guarderías privadas, por tramos de edad y por barrios? [Cod. 3.541]

Sra. Espinosa Gabasa: Señora Ayala.

Sra. Ayala Sender: Sí. La doy por formulada. Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues comentar que el número de solicitudes recibidas ha sido 393, de las cuales 91 han sido excluidas por superar la renta, siete por no cumplir los requisitos de las bases y 295 se les ha dado curso porque cumplían con todos los requisitos.

Respecto a la distribución por barrios, que es lo que me pregunta, en Actur-Rey Fernando, 27 solicitudes; Casablanca, siete; Casco Histórico, nueve; Casetas, 13; Centro, 40; Delicias, 17; Arrabal, 44; la Almozara, 14; La Cartuja Baja, una; Las Fuentes, nueve; Miralbueno, 17; Montañana, cinco; Oliver-Valdefierro, 15; San José, 32; Santa Isabel, nueve; Torrero, 38; Universidad, 19; Sur, 70; y otras guarderías de fuera de los distritos urbanos de Zaragoza, que falta aclarar datos, siete. En cuanto a los tramos de edad de las solicitudes, de los nacidos en 2019, un 9 %; de los nacidos en 2020, un 20 %; y de los nacidos en 2021, un 71 %.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ayala, por favor.

Sra. Ayala Sender: Sí. Le agradecería si nos puede pasar por escrito los datos, porque, aunque escribo rápido, mi memoria no me da para tanto. Se lo agradeceríamos mucho. Supongo que los otros Grupos también querrán tener los datos. Muchas gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Muy bien, pues así lo haré llegar.

(Abandona la sala la Sra. Espinosa Gabasa)

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

69. [VOX] ¿Qué trabajos se están haciendo desde su área para que partidas presupuestarias que no se han ejecutado y que se reflejan en los presupuestos del 2023 puedan ejecutarse? [Cod. 3.407]

Sr. Presidente: Señora Rouco. Por favor, tiene la palabra.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Bueno, el mes pasado ya le hice esta pregunta, pero de otra forma. Le decía que por qué no se habían ejecutado estas partidas y que lo que nos resultaba extraño es que este año volvieran a incorporarse las mismas partidas sin haberse ejecutado. Y nos hacíamos la pregunta, que también se hacen los otros Grupos, de, si es el presupuesto más social de la historia y luego no se ejecuta, pues deja de ser el presupuesto más social de la historia. O nos preguntábamos si eran partidas que usted ya tenía dispuestas para una futura modificación presupuestaria porque no pensaba ejecutarlas.

Pero ahora la pregunta es otra. Ya admitidas, ¿qué trabajos se están realizando para que estas partidas se puedan ejecutar? Y estamos hablando del apoyo a la tarjeta bus de mayores, el programa "Respiro y apoyo a cuidadores" o las ayudas a gastos, viviendas, tasas e impuestos municipales. Entonces, si estas partidas no se ejecutaron, ¿qué va a hacer para que ahora se puedan ejecutar?

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Fíjese que las partidas que usted menciona sobre un presupuesto de más de 90 millones de euros son cuantías notablemente bajas y suponen un porcentaje notablemente bajo. Sin embargo, es verdad que en cada una de esas partidas, cada uno de esos programas, que algunos no se han cumplido parcialmente y otros en su mayor parte, todos ellos han quedado iniciados. Y le detallo, por ejemplo, el plan de accesibilidad, los gastos y actividades, que está previsto que... Luego hay un punto en la Comisión precisamente sobre el plan, pero está previsto precisamente que se apruebe a lo largo de los próximos meses y, por tanto, que sea efectiva, por eso se repite. El programa de acción concertada, por primera vez en la historia del Ayuntamiento de Zaragoza se formalizó en el pasado año el primer concierto. El segundo concierto y el tercero están previstos y se ha hecho un gran trabajo desde los Servicios administrativos precisamente para que se puedan regularizar, porque son otro de los servicios que no está regularizado. Apoyo y dinamización al Consejo de Infancia y Adolescencia también es una partida que, en este caso, es posible que quede minorada, pero que tiene que ver con la participación precisamente en Ciudad de la Infancia, en colaboración con UNICEF. El programa de atención a la mujer embarazada, como usted sabe, se ha desarrollado y se ha estado haciendo un esfuerzo muy notable para que se

desarrollase a lo largo de este año, pero todo eso son los mimbres para que se desarrolle a lo largo de 2023. Alquiler de césped artificial es un contrato que se licita en el 2023 y que, por tanto, se reitera la cuantía. El programa de ayuda a gastos de vivienda, tasas e impuestos municipales, como usted sabe, porque fue informada desde el minuto uno, es un programa que sufrió ciertas anomalías en su tramitación y que se pretende recuperar precisamente en el 2023, un programa defendido precisamente por las enmiendas de Vox, al igual que el de apoyo a la tarjeta de autobuses de mayores. ¿Por qué? Pues porque la intención es precisamente que estos programas se desarrollen y se cumplan. Le decía que, al final, todos estos programas suman una cifra inferior a 1 millón de euros respecto a un proyecto de presupuestos de más de 94 millones. Y eso, como le he mencionado en cada uno de los programas, con el objetivo de que, además, se ha estado trabajando en el 2022 para que se cumplan y se desarrollen los programas en el 2023. Por eso entendemos que hay que recuperarlos en este ejercicio. Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Como diría la señora Broto, es usted un escapista. No hemos preguntado sobre la ordenanza de accesibilidad, ni la Oficina de la Mujer Embarazada, ni todo eso que usted nos cuenta. Es que apoyo a la tarjeta bus de mayores, el programa "Respiro y apoyo a cuidadores"... Si es que lo tiene bien claro. Yo no le estoy preguntando si este sillón es verde para que usted me responda que está nevando en Formigal. Es que, de verdad, señor Lorén, en esto todos estamos de acuerdo.

¿Qué trabajo concreto de ayudas, gastos, viviendas, tasas e impuestos municipales...? Sí, ya sé que es una moción de Vox y que fue apoyada por Zaragoza en Común y la abstención del PSOE. ¿Qué trabajo concreto? No me puede decir que no salía y ahora se está trabajando en ello. Le estoy preguntando qué trabajos concretos se están haciendo.

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Fíjese, de un presupuesto de 94 millones, le decía y le detallaba los ocho programas que no se han ejecutado, que han sufrido algún porcentaje en su ejecución, de un programa de 94 millones, que suman menos de 1 millón. Pero, además, le he ido detallando cada uno de ellos, cuál ha sido el inconveniente y qué información ha tenido usted precisamente de ese cumplimiento. Y la voluntad, como usted sabe, es que se han creado los mimbres para que sea así en programas tan interesantes como el de la tarjeta autobús para mayores o como el programa de atención a la mujer embarazada, que usted sabe exactamente en qué punto de tramitación está, entre otras cosas porque hablamos de él habitualmente entre usted y yo. Con lo cual, la voluntad está clara de que se ejecuten y que se ejecuten en este 2023. Continuamos, si les parece.

70. [VOX] En relación con la iniciativa "grafiti joven ferial Zone" considerada como la nueva marca de Zaragoza Joven, dirigida a jóvenes de 14 a 30 años, ¿se han planteado hacer para la próxima edición dos convocatorias para dos grupos de edad, ya que entre los 14 y los 30 años son dos realidades muy diferentes que han de ser tratados de manera diferenciada? [Cod. 3.409]

Sr. Presidente: Señora Rouco, tiene la palabra, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Yo entiendo que me responderá la señora Antoñanzas. Nosotros le hacíamos esta propuesta porque han sido jóvenes que se han dirigido a nosotros y dicen: "Hombre, es que entre los 14 y los 30 años tenemos habilidades diferentes y realidades diferentes". Quizá habría que hacerlo de dos edades o dos grupos diferentes. Y era si usted lo había podido tomar en cuenta. Y ya le digo, son inquietudes que nos han trasladado jóvenes de 14 años y no tan jóvenes de 30 años, realidades totalmente diferentes. Entramos en la adolescencia y luego quizá haya gente que incluso puede estar ya trabajando, difícil en este país, pero bueno. Son realidades totalmente diferentes: gente ya formada quizá en unas habilidades precisamente de grafitis, de pinturas, de... En fin, como digo, dos realidades diferentes. Si lo podría tomar en cuenta o si ya lo han tenido en cuenta y lo han desechado por alguna razón.

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Gracias, señora Rouco. A ver, la iniciativa "Grafiti Ferial Zone" no es la nueva marca de Juventud. La nueva marca es 'Zaragoza Joven' y abarca todo lo que hace el Servicio de Juventud, desde información, ocio, cultura, emancipación y participación. La iniciativa de la que usted me comenta, "Grafiti Ferial Zone", es una iniciativa que surgió este año pasado en colaboración con el Área de Servicios Públicos y Movilidad. Esta iniciativa lo que pretendía, sobre todo, por parte de las dos Áreas que

trabajaron en ella, era fomentar la cultura artística por parte del Servicio de Juventud y mejorar también el espacio público por parte del Área de Servicios Públicos. Un espacio público además importante que abarca la zona de Valdespartera y el recinto ferial de las Fiestas del Pilar.

Por otro lado, sí que es verdad que, cuando habla usted de realizar distintas convocatorias de las actividades de Juventud, porque sí que es verdad que estamos hablando de un periodo en la vida muy distinto entre los 12-14 hasta los 30 años, le voy a comentar. La estrategia joven se presentó hace escasos dos meses. Es una hoja de ruta que lo que sí que es importante destacar es que pretendemos realizarla junto con los jóvenes de la ciudad, que son los verdaderos protagonistas de esta estrategia joven. Y también supone un esfuerzo de comunicación y de digitalización que tenemos que hacer desde la administración, en este caso desde el Servicio de Juventud, con nuestro público, que es nativo digital. Sí que es verdad que en la estrategia joven salen reflejadas, usted lo habrá leído, las distintas características demográficas de este grupo de 12 a 30 años, que tienen necesidades muy diferentes. Por eso en esta estrategia se recogen en un capítulo fundamental los diferentes objetivos con sus principales actuaciones, todos los objetivos que hay y actuaciones, señalando en cada una de ellas la edad de actuación específica a la que va dirigido. Los objetivos y las características de cada proyecto marcarán la edad de sus destinatarios. Por ejemplo, en Youth Dance Project, que es un proyecto nuevo que ha salido recientemente, ya lo hemos concretado y va dirigido a los jóvenes de 17 a 24 años, el programa Z-16 ya sabe usted que va específicamente dirigido a los jóvenes de 16 años en el año en curso. Y "12 lunas", que abarca toda la edad, de 14 a 30 años, que es el programa de ocio, establece diferentes horquillas de edad en función de las actividades que se realicen. No obstante, ya le digo, nosotros vamos a seguir mirando y mejorando todas las actividades con esta estrategia joven en concreto, una por una, e intentaremos aplicar el foco, en este caso, como usted bien nos ha comentado en el tema del grafiti, a cada una de las actividades. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, señora Antoñanzas. Entonces, no sé si me ha quedado claro, porque me ha dicho usted de otras actividades que no eran estas. He querido entender que sí, que van a tener en cuenta que quizá en esta actividad o iniciativa de "Grafiti Joven Ferial Zone" se puedan hacer al final dos grupos. ¿O no? ¿O se estudiará? ¿O según las necesidades que ustedes vayan viendo?

Sra. Antoñanzas García: A ver, "Grafiti Joven Ferial Zone" es una actividad concreta en Valdespartera. Esa ya está hecha, no se va a repetir. Es la primera que se hace de grafitis. Las siguientes que se hagan, si se hacen algunas, lógicamente, ya le digo, conforme a lo que pone en la estrategia, tendremos que valorar y estimar, por supuesto que sí, los tramos de edad. Muchas gracias.

71. [VOX] ¿Podría la concejal de deportes detallarnos todos los eventos nacionales e internacionales que tenga ya cerrados, y los proyectos en los que se está trabajando dada la importancia tanto social como económica que tiene para la ciudad? [Cod. 3.411]

Sr. Presidente: Señora Rouco, por favor, tiene la palabra.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Supongo que me responderá usted, señora García. Todos sabemos que el deporte es una proyección de la ciudad y más los eventos. Aquí estamos todo el día hablando también de La Romareda, el fútbol, no sé qué, el otro día asistimos al baloncesto, a la Copa de la Reina... Y, efectivamente, social, económicamente y proyección de ciudad como nombre, es importante a nivel de turismo. Y querríamos saber si hay otros eventos nacionales e internacionales que tenga ya cerrados o en los que esté trabajando.

Sr. Presidente: Gracias. Señora García, por favor.

Sra. García Torres: Sí. Gracias. Pues sí, de acuerdo con usted en que es verdad que, cuando el Ayuntamiento, en este caso la Concejalía de Deportes, valora los eventos deportivos que traemos a la ciudad, obviamente, lo que se analiza es el impacto socioeconómico que tendrá para Zaragoza. En este caso, ya hay eventos cerrados que le voy a comentar ahora y eventos que están en trámite de cerrarse para este 2023.

Le pongo en contexto que en 2022, para que sepamos, cada año celebramos casi una treintena de Trofeos Ibercaja. Sabe que tenemos un convenio de colaboración con la entidad y es uno de los trofeos más

importantes. Yo creo que es a remarcar. Luego, en 2022 hemos tenido 49 eventos de carácter nacional y para 2023 seguiremos con los Trofeos Ibercaja, seguiremos con la convocatoria de eventos de carácter nacional, así que estaremos más o menos en las mismas cifras.

Pero sí que, como eventos importantes, está cerrada la Vuelta Ciclista a España. Saben que somos la etapa 12, una etapa que, como se dijo en una nota de prensa, deja en un día 225.000 € de impacto socioeconómico en la ciudad, así que creo que es un dato a remarcar. Está la Copa de la Reina, que se jugará del 30 de marzo al 2 de abril, un evento que también es importante en datos socioeconómicos, porque, aparte de los ocho equipos que vendrán con sus aficiones, en los cuales llevamos casi 5000 abonos vendidos, vendrá la competición paralela de categoría infantil, donde vienen 16 equipos de toda España de categoría infantil de chicas que jugarán el torneo paralelamente en las instalaciones de La Granja y la final en el Príncipe Felipe. Luego estamos cerrando... Bueno, de la maratón de Zaragoza también volvemos a ser Campeonato de España, que es otro punto importante, porque la maratón va creciendo progresivamente en estos años. Estamos intentando cerrar, que ya les daré más información, un torneo oficial de tenis femenino, que hace muchos años que no traemos a Zaragoza, en colaboración con el Tiro de Pichón, que creo que puede ser un buen escaparate también en ese ámbito. La semana pasada nos enteramos de que somos sede escogida para partido oficial de la Selección Española de Fútbol Sala, que será en el Príncipe Felipe a esperas de la fecha, que creo que es en abril. Les pasaré todo por escrito cuando lo tengamos cerrado. Fútbol Sala, España, la Selección Española de Fútbol Sala en partido oficial y partido amistoso. Esos son los eventos que tenemos previstos para 2023. Es verdad que pueden surgir más cosas, pero para que lo sepan. Les pasaremos por escrito todo lo que está previsto y lo que está pendiente de cerrar se les informará en su debido momento, cuando se cierren esos eventos.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Rouco, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Nos gustaría, al menos a mí, por favor, que toda esta relación de eventos que se van a hacer y que algunos ya están cerrados nos la pudiera pasar por escrito, porque la verdad es que ha nombrado varios. Respecto a los torneos de tenis que se van a hacer con el Tiro de Pichón, me surge una pregunta que me surge con otras cosas, como vamos a ver en la siguiente. ¿Se ofrece al club Tiro de Pichón y no se ofrece a otros clubes o cómo se ha hecho esto?

Sra. García Torres: No, hay muchos eventos que surgen de iniciativas de los clubes. Es decir, es el club quien se pone en contacto con el Ayuntamiento porque es quien puede albergar el evento. Y, entonces, el Ayuntamiento valora el evento. Si es interesante para la ciudad, obviamente, trabajamos en colaboración. Y hay otros eventos que, por motivos técnicos, pues no se llevan a cabo. Pero no, son siempre las entidades o las federaciones, normalmente, quienes se ponen en contacto con las administraciones para solicitar ayuda para el evento.

Sra. Rouco Laliena: ¿Y en este caso fue la Federación de Tenis Femenino o el Club de Tiro de Pichón? Porque, si fue una petición del Tiro de Pichón, también nos gustaría que nos la facilitara, al menos a este Grupo.

Sra. García Torres: Sí. Traslado la información a todos los Grupos, si les parece bien.

Sr. Presidente: Continuamos, por favor.

72. [VOX] ¿Por qué no se ha ofrecido a otros clubes de Zaragoza la posibilidad de utilizar la piscina cubierta por parte del Ayuntamiento con el pago de 74.221'75 euros como sí se ha hecho con la Asoc. Deportiva El Olivar? [Cod. 3.474]

Sr. Presidente: Señora Rouco, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Ya sabe, señora García, que hemos preguntado mucho sobre este convenio, porque ya sabe que nos ha resultado incomprensible la renuncia a estas propias instalaciones municipales por todo lo que hemos hablado y que, desde luego, seguiremos hablando. Pero ahora ya le he adelantado antes, en la otra pregunta, que es lo mismo. ¿Por qué se hace un convenio de 75.000 € a la Asociación Deportiva Miralbueno-El Olivar y yo no sé si se ha ofrecido, por ejemplo, a otros clubes, que hay muchos en Zaragoza? Es importante saber por qué.

Sra. García Torres: A ver, me vuelvo a explicar, a ver si queda claro. Dentro del convenio con El Olivar, que es un convenio que viene de hace tiempo, porque, como saben, nosotros dependemos en parte de El Olivar para ciertas cosas de la instalación del Mudéjar, se incluye una parte que para nosotros resulta interesante, que es el uso de la piscina de El Olivar. ¿Por qué? Porque es verdad que nosotros tenemos carencia en cuanto a la demanda de lámina de agua. Teníamos, sobre todo, en este caso, el waterpolo femenino, que juega en la piscina de Bomberos, que, para mí, no era una situación correcta, porque es un equipo de primera división y jugaba en un espacio que no reunía las condiciones. Y vimos la oportunidad de aprovechar la piscina de El Olivar para cubrir estas carencias y poder subsanarlas en ese año. Es verdad que la escuela de waterpolo nos traslada que no quiere moverse del barrio por un tema de arraigo, de que muchos niños y niñas del waterpolo van a ver al primer equipo y sacarlo del barrio les parece una opción inviable y deciden seguir en la piscina de Bomberos. Dicho esto, cualquier entidad o asociación deportiva que quisiera usar la lámina de agua de El Olivar puede solicitarlo. No hay más solicitudes de las que hemos tenido. El equipo de natación sincronizada de Zaragoza estaba entrenando en Barbastro. Había niñas entre 10 y 14 años que se desplazaban cinco días a la semana a Barbastro. Pues, obviamente, siendo un equipo de Zaragoza, lo que hemos hecho es darle cabida en la piscina de El Olivar, donde ya pueden entrenar toda la semana y competir sin problema. Ha habido más entidades que también se les facilitó por escrito. Las entidades que han pedido lámina de agua, se les ha dado, obviamente, siempre viendo la disponibilidad. Y ahora hemos añadido un punto más, que es que todos los deportistas de alto nivel que tenemos en Zaragoza de natación que tienen que competir en piscina olímpica, en piscina de 50 metros, también se les da la opción de que puedan entrenar allí, porque es el único espacio público donde ellos tienen acceso. Es decir, todos los deportistas de alto nivel pueden entrenar en la piscina de El Olivar. Lo ha solicitado ahora en un caso uno de los deportistas paralímpicos que está preparando las próximas Olimpiadas de París y va a poder entrenar en una piscina de 50, cosa que hasta ahora era imposible. Pero, dicho eso, quiero remarcar que no se cierra a nadie, sino que los clubs o entidades deportivas que lo soliciten, obviamente, se estudia desde el Servicio.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Pues no, no se ha explicado usted bien, señora García. Yo no digo qué entidades van a entrenar en El Olivar, yo digo por qué ha sido exclusivamente este convenio con El Olivar. Porque, si me dice que vio la oportunidad con el convenio del Mudéjar, le quiero decir que en el Mudéjar, que lo tengo yo en mi distrito, no había piscina cubierta. Entonces, yo no entiendo por qué se dirige solo a El Olivar y no le da oportunidad a otros clubes deportivos que también tienen piscina cubierta. Y usted me dice: "Porque lo hemos añadido en el convenio anterior". Ya, pero es que en el convenio anterior, ¿por qué se añadió esto pudiéndolo haber ofrecido a otros clubes? Y, además, si hay otros clubes que también tienen piscina cubierta de 50 metros, por ejemplo, el Casablanca, que también está en el mismo barrio, ¿se le ha ofrecido o no? Es que la pregunta es clara, es concisa, es concreta.

Sra. García Torres: Y la respuesta, señora Rouco. Casablanca no ha pedido porque no necesita ese servicio. El convenio con El Olivar, señora Rouco, viene porque, en su momento, hace diez años, quince, hay una permuta de terrenos para que El Olivar construya su parte nueva y el Ayuntamiento se queda con la parte del Mudéjar. Esa es la realidad de por qué se hace el convenio con El Olivar y no con Casablanca, obviamente, porque hay una situación específica con El Olivar. Casablanca no ha pedido nada porque no necesita usar la piscina de El Olivar. No sé, es que ya no puedo ser más clara. No sé cómo explicárselo. No sé si es que no lo quiere ver.

Sr. Presidente: Gracias, señora García. Si les parece, continuamos.

(Abandona la sala la Sra. Rouco Laliena)

73. [PSOE] ¿Qué gastos e inversiones se han realizado en la Casa de las Culturas en 2022? [Cod. 3.477]

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ortiz, por favor, tiene la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. Gracias. Bueno, como bien se sabe, en el proyecto de presupuestos, obviamente, y lo podemos comprobar, la Casa de las Culturas no está diferenciada, sino que está dentro de una partida de gastos genérica. Y, entonces, sería por que nos pudiera, al menos, apuntar un poco cuál está

siendo el volumen de gasto, programas e inversiones que se están llevando a cabo. La Casa de las Culturas, conociendo, además, la extraordinaria labor que llevan a cabo los trabajadores y trabajadoras de la Casa y cómo acogen sobre todo a las personas inmigrantes y otras actividades que hacen... Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Mire, le detallo el funcionamiento en actividades y programas. Fundamentalmente, yo creo que tendríamos que destacar cuatro. El primero, el programa de acogida de refugiados, que este 2022 ha superado 91.000 €. El de actividades propias de la Casa de las Culturas, que en este apartado se incluyen las actividades de sensibilización, formación por la diversidad cultural, proyectos de la junta, el aula intercultural y también hemos incluido aquí el nuevo programa de familias reagrupantes y los gastos de los proyectos europeos. Este es un programa muy interesante porque apoya precisamente a los familiares que retornan a España y que son retornados por los emigrantes que han llegado en primer lugar. Alcanza la cifra de 81.000 €. Y el servicio de intérpretes y traducción, que supera los 44.000 €, en este caso ha tenido un incremento motivado fundamentalmente por la crisis de Ucrania. Y español para extranjeros, 14.500 €. Estas cifras pueden ser engañosas. Es decir, la crisis de refugiados ucraniana se ha gestionado con un programa específico que no ha recaído específicamente sobre el presupuesto de la Casa de las Culturas. Hoy yo felicitaba —agradecía más que felicitaba— al Gobierno de Aragón precisamente por esa colaboración que con refugiados ucranianos se está produciendo y el anuncio de la financiación a través de una subvención de 262.000 € a los programas, fundamentalmente en vivienda, que se han realizado directamente por el Área, porque, si no, hubiese significado saturar Casa de las Culturas. Yo hay dos agradecimientos que creo que hay que hacer, el de hoy al Gobierno de Aragón y el IASS, precisamente por reconocer el trabajo que se está haciendo desde el Área y el programa, y a las entidades sociales con las que se está colaborando, especialmente a un ente que forma parte del Ayuntamiento de Zaragoza, que es Zaragoza Vivienda, que también la verdad es que ha sido modélica la colaboración y que, sin esa colaboración, no se podría haber dispuesto del programa de viviendas que se ha dispuesto. Entonces, yo creo que la Casa de las Culturas tendríamos que verla en esos dos enclaves. Señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. Gracias. Si pudiera pasarnos esos datos y esos programas desarrollados, si los pudiera ver y nos lo pasa por escrito, se lo agradeceríamos.

Sr. Presidente: Perfecto. También este nuevo al que me he referido de los 262.000 € es muy interesante. Yo creo que formó parte de la imaginación de los trabajadores del Área y yo creo que ha tenido un buen resultado. Fue el acumulo de experiencias pasadas y, la verdad, le aseguro que sin ningún matiz ideológico, que siempre hablamos de... No, no, pero bueno, es importante destacarlo. Quiero decir que fue un trabajo directamente realizado por los Servicios administrativos. Continuamos, si les parece.

74. [PSOE] ¿Cuándo tiene previsto la tramitación de la ordenanza de accesibilidad? [Cod. 3.478]

Sr. Presidente: Sí, señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. Con la ordenanza de accesibilidad yo creo que hay un alto consenso en que esto salga adelante y, obviamente, están también las entidades vinculadas a la discapacidad atentas a ver cuándo se puede poner en marcha. Obviamente, hay una partida, además, en el proyecto de presupuestos de plan de accesibilidad, gastos y actividades que se supone o puede, al menos en parte, ser para la puesta en marcha de la ordenanza de accesibilidad y el tema de la oficina que se encuentra dentro de la ordenanza, etcétera. Quiero decir, que un poco lo que nosotros queremos es que se pueda agilizar y que incluso, si se hubiera hecho previamente al presupuesto, pues a lo mejor ya se podía haber detallado más o incluso haber incrementado el presupuesto que hubiera sido necesario para la puesta en marcha de esta ordenanza.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Yo creo que este es uno de esos proyectos de ciudad y que hemos hablado y, además, han mostrado todos los Grupos un interés especial. Yo creo que las entidades sociales, en ese sentido, han colaborado y han hecho un trabajo excelente. Hemos pasado estos últimos meses con la etapa administrativa, tanto la exposición pública, las consideraciones que ha habido de particulares y de Grupos... Yo creo que se han considerado también la mayor parte y se ha hecho un esfuerzo. Yo creo que en este caso todo el Servicio administrativo y especialmente Javier Badal, que creo que es el que ha tutelado desde el Ayuntamiento el servicio, la verdad es que ha hecho un seguimiento especial.

Y ya en el último tramo de cómo lo tenemos es, con fecha 5 de enero, se remitió el informe técnico del Área de Acción Social y Familia sobre las alegaciones y votos particulares presentados en la fase de información pública. Muchos de ellos se atendieron personalmente, es decir, se consultó a los que hacían las alegaciones. Con la misma fecha, fue remitido a la Asesoría Jurídica Municipal el informe, del que estamos esperando precisamente el resultado. Y en conversaciones mantenidas la pasada semana, con la letrada, se está emitiendo el informe que comunica que está finalizado el mismo. A mí me gustaría que, antes de remitirlo a la Comisión, pasar con los Grupos una conversación ya en detalle del documento que llevamos, porque, es verdad, yo creo que es un esfuerzo de toda la Comisión. Especialmente ustedes se han preocupado y todos los Grupos yo creo que han contribuido. Me gustaría que se viese como un esfuerzo de toda la Corporación, no del equipo de Gobierno. Creo que merecerá la pena, porque, además, tiene el consenso de las entidades sociales. Le digo que me gustaría, esta semana no, porque tenemos Comisiones y Plenos y Plenos, pero sí la siguiente, ya pasar una ronda de intervenciones con cada uno de los Grupos individualmente para ver sus opiniones y tratar de resolver cualquier duda que se pudiese suscitar. Gracias.

75. [VOX] ¿Puede la Concejal Delegada de Educación informar sobre el resultado del estudio de viabilidad que se realizó sobre la implantación de las Enseñanzas Profesionales de Música en Zaragoza? [Cod. 3.483]

(Punto ya tratado anticipadamente tras el punto 68)

76. [ZEC] Para que el Sr. Consejero informe de las modificaciones en el protocolo de frío del Albergue para Personas Sin Hogar [Cod. 3.505]

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, pues, evidentemente, una de las cosas que usted ha llevado a gala en este proyecto de presupuestos del 2023 es la reforma del centro de alta capacidad del Albergue, el Centro para Personas sin Hogar. Pero, independientemente de esa reforma, señor Lorén, nosotros lo que le planteamos es que, mientras tanto, como decía la señora Rouco, nieva en Formigal, es decir, cada día tiene su afán y la realidad es que durante las épocas climáticamente más complejas, que pueden ser la de invierno, otoño-invierno, y la de verano, evidentemente, hay que hacer protocolos.

En cuanto al protocolo del frío, señor Lorén, usted había planteado algunas modificaciones y nosotros desde aquí le preguntamos a raíz del conteo que se hizo hace poco por la entidad Cruz Roja con personas colaboradoras, que se hace cada dos años y que ha reflejado que en torno a 128 personas están en la ciudad de Zaragoza en una situación de sin hogar. Sabemos y somos conocedores de que dichas personas, en muchos casos, no quieren acudir a los dispositivos municipales. Lo que nosotros nos planteamos y le planteamos a usted es qué medidas se están tomando para que en situaciones de emergencia por frío, en este caso, que es la época que nos atraviesa, qué medidas están ustedes poniendo encima de la mesa, más allá de que planteen que, efectivamente, habrá una reforma del centro actualmente denominado como Albergue Municipal.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Como sabe, el plan de emergencia de frío es un plan que se genera cada año a partir de una determinada temperatura. En el caso de Zaragoza, se puso en funcionamiento el 28 de noviembre. Es verdad que estos días hay una alarma en distintas ciudades de preocupación por la ola de frío que viene, pero, en el caso de Zaragoza, ya esa ola de frío llegó el 28 de noviembre y se inició un plan de emergencia de frío que nosotros entendemos que está reforzado respecto a ejercicios anteriores. Se planteaba un incremento hasta las 279 plazas entre el Albergue y los pisos tutelados. Se planteaba también continuar con la colaboración de las entidades sociales, tanto con Ozanam, por el plan de chabolismo, como Cruz Roja en la información a todas las personas sin hogar que existen en la ciudad. Y la colaboración, que es imprescindible y que lo viene siendo, con la Policía Local precisamente para informar a cada una de las personas sin hogar, la mayor parte de ellas localizadas, que se encuentran en la ciudad de Zaragoza para ofrecerles el servicio. Ninguna persona hasta la fecha, desde que se inició el plan de emergencia de frío, que ha solicitado espacio en el Albergue de Zaragoza no lo ha tenido. Hay una tercera pata, que es la colaboración con el Refugio, con la entidad del Refugio, que, como saben, es el centro

residencial de asistencia a personas sin hogar privado más potente y más antiguo de la ciudad. Y todas esas patas nos llevan a que el servicio que ofrece el Ayuntamiento de Zaragoza creemos que puede ser suficiente.

En cualquiera de los casos, es muy importante lo que usted mencionaba. No todas las personas... El Ayuntamiento tiene la obligación de poner a disposición, pero no todas las personas sin hogar en Zaragoza quieren acceder al centro residencial que puede ser el Albergue. Y hay distintos motivos. Uno de ellos, las adicciones, que, como saben, no se puede consumir ningún tipo de alcohol ni de drogas en el centro y, además, hay unas normas de convivencia. Respecto al censo, hay una cuestión que yo creo que es muy importante. Después de cinco años prácticamente, se ha recuperado el censo de personas sin hogar en Zaragoza, que no se venía realizando desde entonces por distintos motivos, y Zaragoza es de las siete ciudades de España más importantes la única que no ha incrementado el censo de personas sin hogar, la única. Es decir, el resto de las ciudades, de las siete ciudades más importantes de España, todas han incrementado notablemente el censo de personas sin hogar. No es un dato para sentirnos satisfechos, pero sí es un dato que nos dice que vamos por el camino correcto. Yo creo que la recuperación de la reforma del Albergue y la incorporación de pisos de viviendas tuteladas, en colaboración con las entidades sociales, nos hará que esa cifra pueda disminuir notablemente. En cualquiera de los casos, ese plan de emergencia de frío, como le decía, está activado y, además, pendiente de reforzarlo en los próximos días. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, pues muchas gracias. El plan, como usted ha llamado, o el protocolo ordinario de frío sabemos que está funcionando. Lo que nosotros le planteamos es que, independientemente de la coordinación, que, evidentemente, es necesaria, con otras entidades de carácter privado y de la sociedad civil, lo que nos parece es que este protocolo ordinario de frío a veces no es lo suficientemente flexible y le falta adaptación, porque, si mal no recuerdo, señor Lorén, se permite la entrada a esas personas que voluntariamente quieren acceder a los recursos municipales, lógicamente, y solo si se encuentran empadronados en la ciudad o demuestran arraigo se hace de manera ilimitada. Aquellas personas que no tienen padrón o no demuestran arraigo lo tienen limitado a 14 días. Y esto es lo que le quería plantear, señor Lorén. La realidad es que, en estas épocas y con esta emergencia, las dificultades que se tienen deberían intentar flexibilizarse. ¿Por qué? Porque usted y yo sabemos también que la dificultad de acceso al empadronamiento es manifiesta y personas que están en una situación de haber perdido la vivienda, lógicamente, multiplican por tres o por cuatro esa dificultad de acceso a la vivienda, así como la de demostrar el arraigo. Nosotros creemos que tanto la falta de empadronamiento como el arraigo no debe ser motivo para que en situaciones de emergencia climática estas personas no tengan la posibilidad de alojarse. Y 14 días no es la respuesta, señor Lorén. Es lo que le planteábamos en nuestra pregunta, que haya mayor flexibilidad y adaptación.

Y, además, es que queremos que, independientemente de compararnos con otras ciudades, lo que importa también aquí, señor Lorén, es que haya políticas realmente importantes y públicas con relación a las personas sin hogar. Y usted tiene encima de la mesa un plan municipal para personas sin hogar que se trabajó en la anterior Corporación de manera participada, con el apoyo de muchas entidades que trabajan en la Coordinadora de Personas sin Hogar, que uno de los planteamientos que hacía era ese, que, efectivamente, independientemente de la afiliación a la ciudad en el padrón o no padrón o arraigo, una persona que está en nuestra ciudad, que es una persona que habita la ciudad, aunque no esté empadronada, puede estar de manera ilimitada hasta que esa situación de emergencia climática desaparezca.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. El plan de emergencia de frío precisamente establece, como usted bien sabe, la flexibilización de todas esas medidas. Pero no solo de esas, sino de algunas otras también. Es decir, una de las características del plan de emergencia de frío es que las limitaciones para acceder al Albergue prácticamente no existen. Es decir, no solo eso, sino que se invita por parte de las entidades sociales con las que se colabora para que se acceda, porque hay muchas personas que se resisten a acceder precisamente, por motivos personales o por una decisión personal, y se trata de invitarlos. Como usted sabe, en muchas ocasiones es la propia Policía Local la que lleva a una persona usuaria precisamente a las instalaciones. Por tanto, esa flexibilidad no solo nos parece razonable, sino que ya la hemos aplicado.

Y políticas importantes, sí, es cierto. Por eso precisamente en el plan de primera oportunidad se ha pasado de una gestión de diez viviendas por parte del Albergue de la ciudad de Zaragoza a 95, que supone un recurso fundamental, porque no solamente es la vivienda, sino la alimentación y los talleres ocupacionales y la salud. Es decir, por supuesto. Y creemos que se ha invertido notablemente en esa vía. Es más, hay algunas de las convocatorias a fondos europeos que se está liderando respecto a otras ciudades europeas precisamente en los planes de sinhogarismo. Entendemos que es uno de los grandes cánceres de las

ciudades modernas y que, sin duda alguna, Zaragoza tiene que estar en ese camino de la recuperación y de la incorporación de todas las personas a la vivienda, pero, además, con medidas concretas. Antes la señora Ortiz decía algo muy acertado y es que las políticas se demuestran con el presupuesto y con la inversión. Yo creo que en eso consiste y en eso ha consistido y ha dado muestras el Gobierno PP-Ciudadanos en estos tres años.

77. [ZEC] ¿Cuáles son los motivos y qué medidas se están tomando en relación a la falta de calefacción en el CTL y ludoteca de Torrero? [Cod. 3.506]

Sr. Presidente: Sí.

Sra. Broto Bernués: Sí. La doy por formulada. Me va a permitir, señor Lorén, que le diga que el protocolo que actualmente existe por frío dice, y se lo puedo constatar, si quiere, fuera de la Comisión, que actualmente el Albergue solo admite 14 noches a aquellas personas que no están empadronadas o que no tienen arraigo. Es la directiva que hay actualmente y me consta que ha ocurrido. Que luego deriven a esa persona a otro recurso de carácter privado no lo voy a poner en duda, pero lo que quiero decirle es que actualmente el Ayuntamiento de Zaragoza tiene esa limitación. La doy por formulada.

Sr. Presidente: Gracias. Pues contestándole a lo que le planteaba antes, como usted sabe, esa flexibilización, que ya existía con anterioridad al 2019, es una flexibilización que el propio equipo del Albergue realiza y amplía sin poner ninguna limitación, el propio equipo del Albergue, que es el que establece el protocolo y el que, además, lo ejecuta con absoluta flexibilidad. Eso sí, y esto es importante, el plan de viviendas tuteladas que se gestiona desde el Albergue lo que plantea es un itinerario y un itinerario que comienza en el Albergue de la ciudad de Zaragoza, pero que es el primer paso para la integración total. Y hay en casos en los que, por especialidad, por colectivo vulnerable o porque se está trabajando con una entidad social específicamente, se canalizan precisamente esas personas hacia otro centro residencial de mayor calidad. Pero, sobre todo, es un paso más en el itinerario de inserción.

Respecto al CTL y la ludoteca de Torrero, como usted sabe, es un centro cívico y forma parte del mantenimiento del centro cívico. En la penúltima semana de diciembre se produjo una avería en el sistema de calefacción que afectaba únicamente a la ludoteca. La educadora municipal, responsable de la ludoteca, informó a la dirección del centro cívico para que se procediese a dar aviso de la avería. Con este fin de no interrumpir la actividad en la ludoteca durante las vacaciones de Navidad, se trasladó a otras dependencias del centro cívico la actividad por haber disponibilidad suficiente. A partir del 9 de enero, con el reinicio de las actividades propias, no ha sido posible disponer de otras dependencias. Entre los días 9 y 12 de enero ha sido preciso cerrar la ludoteca, cuatro días, para la reparación de la avería, que en este momento, según nos consta en el informe que me han pasado, ya la avería está resuelta. Pero es cierto que durante cuatro días hubo que suspender el servicio. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Brevemente, bueno, no voy a entrar en polémica. Solo le quiero decir que el protocolo a fecha de hoy se está llevando a cabo y que me consta que ha habido casos de personas que, como han cumplido las 14 noches, les han dicho que no podían pernoctar más en el Albergue. Y, si quiere, luego lo hablamos.

Y en cuanto a la ludoteca, efectivamente, lo que sabemos es que ha habido un pequeño problema que es en realidad un termostato que había que cambiar y que eso ha supuesto que haya estado dos semanas durante las navidades sin el sistema de calefacción. Lo digo porque antes había una empresa concesionaria que llevaba este mantenimiento. Efectivamente, es un centro de tiempo libre y ludoteca que está inserto en un centro cívico. Casualmente, se ha cambiado la concesión. Antes era una empresa y ahora es otra. Dos semanas más, porque ya estamos a 16 de enero, donde no se ha sustituido el termostato. Durante ese tiempo, ha habido suerte de poder habilitar otra sala para que los niños y niñas pudieran hacer sus actividades. Estamos ahora en un periodo vacacional y período invernal. Nos parece importante como para que el Servicio tome nota. Efectivamente, una vez retomadas las actividades, el centro de Torrero, que ustedes saben que yo conozco perfectamente, tiene una gran demanda de actividades y no han podido trasladar esa actividad, con lo cual, se ha tenido que cerrar al público, que nos parece importante también. Estamos hablando, vuelvo a decir, de periodos vacacionales donde los servicios municipales son bastante demandados. Pero, sobre todo, queremos poner el acento en que es una concesión administrativa, por lo

tanto, habrá unas cláusulas, y lo que nosotros sabemos es que por ahora no está arreglado y que es una sustitución de un termostato. Quiero decir, no es una avería —con todos mis respetos, que yo no soy experta— crucial. Entonces, querríamos poner el acento, porque nos consta que esta empresa que actualmente tiene la concesión, tiene la concesión de otros centros y no nos gustaría encontrarnos con estas situaciones. Creo, señor Lorén, que esto, desde luego, más allá de que se cierre un centro, que ya es grave, es algo como para poderle reclamar a esta entidad que cumpla con los plazos.

Sr. Presidente: Varias cuestiones que es importante que conozcamos. Primero, cuando usted dice que se cambió de concesionario, lo que pasó es que se adjudicó la concesión y, por tanto, quedó regularizada, que es diferente. Una situación que estaba y que se heredó irregular, quedó regularizada con la concesión. En segundo lugar, yo no sabía que usted entendía tanto de termostatos, pero la avería afecta a una pieza del termostato y la empresa suministradora, ni siquiera la concesionaria, no dispone de recambio de la misma, situación que parece que está siendo muy habitual en algunos casos.

Pero esto me recordaba, y a la señora García la tengo aquí al lado, a una situación que se produjo en el azud. Vaya, el azud del Ayuntamiento. Porque estamos hablando de una paralización del centro cuatro días, pero el azud del Ayuntamiento de Zaragoza, precisamente por ser una pieza especializada, meses, meses donde no se podía practicar, donde no se podían utilizar las compuertas. Es una cuestión técnica, señora Broto, no puedo entrar en polémicas. Es una cuestión puramente técnica. Yo creo que se ha hecho un buen trabajo. Dice usted que por casualidad o por suerte se ha conseguido otra sala. No, porque lo han gestionado bien los trabajadores municipales, por eso han logrado gestionar esa sala. La situación es que vamos a ver si se resuelve próximamente el problema y, en este momento, la duda es esos cuatro días. Ya le digo, yo, de termostatos, todavía no sabría, pero parece que técnicamente tiene esa complejidad y me consta que están detrás de él. Continuamos.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Rouco Laliena)

78. [ZEC] Para que el Sr. Consejero informe acerca de las ayudas de urgencia destinadas al pago de suministro energético e infancia [Cod. 3.507]

Sr. Presidente: Sí, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Simplemente un detalle, señor Lorén. Yo tampoco soy técnico, pero creo que cualquiera que nos esté escuchando, más de tres semanas para cambiar una pieza de un termostato... A lo mejor tiene que ver con que la empresa ni siquiera tiene radicación aquí, en Zaragoza. Simplemente que lo tengan en cuenta.

Y en cuanto a las ayudas, señor Lorén, nosotros hoy hemos obviado hacer valoración del grado de ejecución porque, a fecha de hoy, no hemos encontrado los datos actualizados. Los que tenemos son a 30 de noviembre. Eso sí, se los volvimos a pedir a ustedes a 31 de diciembre, y, como suele ser norma habitual por su parte, no nos los han ofrecido. Con lo cual, claro, esto es una manera de trabajar, señor Lorén, que se lo hemos dicho. Ya llevamos más de tres años, tres años y medio, nos quedan apenas cinco meses, y su política de transparencia deja mucho que desear.

Lo que sí que hemos valorado y tenemos, señor Lorén, y es algo que sí que podemos constatar y son datos contables, no nuestros, es que las ayudas tanto de pago de suministro energético, tanto de electricidad como de gas, han bajado. Las destinadas a gas se han reducido un 18 % y las que tienen que ver con el suministro energético, un 21 %. ¿Comparándolo con qué, señor Lorén? Con lo que se puede comparar, con el año 2019. Claro, año prepandemia. Sí, señor Lorén, sonríase lo que quiera. Precisamente porque intentamos hacer juego limpio. Y ocurre que con usted como gestor, habiendo tenido una crisis energética, una pandemia y, a fecha de hoy, una guerra todavía, tristemente, en vigor, resulta que las ayudas para suministro energético, tanto de gas como de luz, han bajado. ¿Cuál es la situación? ¿Será que las familias no necesitan este apoyo? Teniendo en cuenta que, según los datos todavía no cerrados, hay más de 3'5 millones de ayudas de urgencia sin ejecutar. ¿Será que las familias no lo necesitan? No, las entidades sociales que tanto usted nombra nos están diciendo, desde luego, entre ellas Cáritas, que las demandas han subido. ¿Será que a lo mejor en ese récord que usted dice imbatible de que ahora las ayudas son más rápidas que nunca a lo mejor sí que hay problemas para poder ejecutar este tipo de ayudas? ¿O será, a lo mejor, que solamente se está primando un tipo de prestación? Más allá de todo eso, señor Lorén, creemos que, efectivamente, haber

dejado sin ejecutar un montante tan alto y tener estos porcentajes, no cerrados al 100 %, eso se lo concedo, dice mucho de esa gestión que dice de su presupuesto más social de la historia.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Voy a empezar con lo mismo que voy a acabar. El 94 % de las ayudas solicitadas se han concedido. Por tanto, no hay un problema en la gestión. Las solicitudes han pasado y se han incrementado, en 2019, 2.763; en 2020, 1.063; en 2000, 1.674; y en 2022, 2.177. Es decir, vemos que el efecto de la pandemia ha supuesto una derivación de algunas peticiones de ayuda de urgente necesidad de unos paquetes a otros. Se siguen concediendo el 94 %. Esa es la clave. La clave, al final, es qué porcentaje de ayudas se conceden respecto a lo solicitado. Y claro que se han incrementado. Se han incrementado, no solamente en el porcentaje de las ayudas, sino también en el importe medio, que ha pasado de 152 € a 178 €, más de un 15 % ese porcentaje de las ayudas.

Pero sí que le quería agradecer lo que planteaba antes de retirar la pregunta que ha planteado y, además, ser consecuente con los argumentos que usted daba cuando estaba gobernando. Y es que, hasta que no se cierra el presupuesto, no podemos hacer una evaluación, porque es cierto que hay muchos de los pagos que se trasladan en el presupuesto que están pendientes y, en un Área como Acción Social, en la que los pagos de noviembre y diciembre son importantes, son fundamentales para alcanzar ese porcentaje. Yo creo que uno de los objetivos de las ayudas de urgente necesidad... Yo creo que destacaríamos dos. Uno, que la cuantía presupuestaria no se reduzca, que no nos vayamos a aquel mal endémico del Ayuntamiento de Zaragoza de infradotar las partidas. Y segundo, que logremos mantener el porcentaje de concesiones por encima del 90 %. Eso nos dirá que vamos en la línea adecuada, porque no debemos olvidarnos de que las ayudas de urgente necesidad se dan por petición y, en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, se han incrementado esas ayudas muy notablemente. Yo creo que tenemos que trabajar con el Gobierno de Aragón precisamente en regularizar distintas situaciones y en fraccionar también esas ayudas, ayudas en vivienda, distinguirlas de las ayudas de alimentación y distinguirlas perfectamente de las ayudas de electricidad y de otros. Pero creo que el objetivo es mantener ese porcentaje. No creo que lo lleguemos a superar nunca ese 94%, pero precisamente creo que es un porcentaje absolutamente de satisfacción para el aparato administrativo. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Se lo digo como en todas las comisiones, señor Lorén: nada nuevo bajo el sol. El 94 % de las ayudas solicitadas es lo que se ha hecho durante los últimos años. Ahí tiene los datos. Yo le hablo de la secuencia anual. La secuencia anual dice que ustedes, comparativamente con el 2019, en ayudas de luz y gas, en concreto de luz, han bajado un 21 % y, en gas, un 18 %. Esto es difícilmente explicable. Y en infancia, señor Lorén, que tiene que ver con comedores, con material escolar, han bajado un 25 %. Y estos son los datos de contabilidad. Usted me va a volver a decir que el 95 % de las solicitadas se han concedido, como todos los años, señor Lorén, pero yo le estoy diciendo, uno, que ustedes tienen el honroso honor de haber dejado sin ejecutar 3'5 millones este año más los 4 millones del año pasado y ahora nos encontramos con que, efectivamente, en un año en el que teóricamente las ayudas de urgencia... Ustedes tuvieron que sacar incluso una noticia en prensa para que las familias solicitasen. Nos encontramos que en una demanda energética sin precedentes, según ustedes decían, esas ayudas hayan bajado. Yo creo que, cuando menos, señor Lorén, tiene que hacer usted un análisis. Y vuelvo a decirle: del 2019 a ahora, le ha pasado una pandemia, una crisis energética y una guerra. Es incomprensible que estos conceptos no estén siendo de otra manera.

Sr. Presidente: Señora Broto, le vuelvo a decir que no podemos superar el 100 % de las solicitudes, porque eso sí que significa un estado asistencialista. No podemos incrementar el 100 % de las solicitudes. No es verdad que con fecha anterior a 2019 se haya superado el 91 %, no es cierto. Pero es que le vuelvo a decir que en ayudas de urgente necesidad no solamente hemos llegado al 94 % de concesión, es que no podemos superar el 100. Es que prácticamente el 94, si quitamos las anomalías, es que es el 100 % de las solicitudes, pero, además, con intervención previa, con fiscalización previa de que las ayudas son las correctas y con el presupuesto más alto de la historia. Oiga, ¿que a ustedes les parece reducir el presupuesto que sea una medida? Entendemos que no. Lo que entendemos es que tiene que estar dotado ese presupuesto sin reducir el porcentaje de concesiones. Pero ¿cómo vamos a incrementar por encima del 100 % las solicitudes? Yo le decía un día, cuando usted planteaba esta cuestión, que qué hacemos. ¿Salimos a la calle? Es que, señora Broto, la cuestión está en que debemos mantener ese porcentaje, pero, además, cuando tenemos un ingreso mínimo vital que no llega al 40 % de concesión, hombre, un poquito de por favor, porque es que a ver si el objetivo es que el ingreso mínimo vital se equipare al porcentaje de las concesiones

de ayuda del Ayuntamiento de Zaragoza, a ese 94 %, o que se quede en el 80. Oiga, que se quede en el 80, pero que supere el 40 %. Hombre, yo creo que... Y, además, le vuelvo a decir, el 94 %. Por favor, tenga esa cifra en mente. Y nunca ha superado en la pasada legislatura ni en la anterior. Nunca se ha llegado a este porcentaje en las concesiones. Eso sí, no solo nunca se ha llegado, sino que anteriormente sin fiscalización previa, que es tremendamente importante. Continuamos, si les parece.

79. [Podemos-Equo] ¿Qué previsión tiene la Concejala Delegada de Educación sobre las demandas del profesorado y AMPA del Conservatorio Elemental de Música para su conversión en Conservatorio Profesional y cuál es el resultado del estudio de viabilidad? [Cod. 3.513]

(Punto ya tratado conjuntamente con el punto 75)

80. [ZEC] ¿Cuál es la posición de la Sra. Concejala ante la transformación del Conservatorio Elemental de Música en Conservatorio Profesional demandada por el alumnado, familias y profesorado del centro? [Cod. 3.515]

(Punto ya tratado conjuntamente con el punto 75)

Ruegos

81. Ruegos (en su caso) [Cod. 3.321]

No se producen.

Asuntos incorporados tras la convocatoria (4 asuntos a tratar)

82. [PSOE] ¿Cuáles son las previsiones y el calendario de este gobierno municipal para transformar el actual Conservatorio Municipal Elemental de Música de Zaragoza en Conservatorio Profesional? [Cod. 3.538]

(Punto ya tratado conjuntamente con el punto 75)

83. [PSOE] ¿Qué tiene previsto la Consejera y el gobierno municipal para facilitar la consulta y divulgación legal del Archivo Sonoro de la Jota Aragonesa depositado en la Escuela Municipal de Música y Danza? [Cod. 3.539]

(Punto ya tratado anticipadamente tras el punto 75)

84. [PSOE] ¿De qué manera piensa la Consejera integrar en las actividades extraescolares de los centros de educación concertada financiadas con el presupuesto municipal a las familias vulnerables de la vecindad de dichos centros aunque no estén escolarizados en ellos, tal como ocurre en el caso de los PIIEs? [Cod. 3.540]

(Punto ya tratado anticipadamente tras el punto 75)

85. [PSOE] ¿Puede informarnos sobre el resultado de la concesión de las ayudas para las familias vulnerables para el acceso a guarderías privadas, por tramos de edad y por barrios? [Cod. 3.541]

(Punto ya tratado anticipadamente tras el punto 75)

Sr. Presidente: Bueno, pues, muchísimas gracias. Creo que nos vemos nuevamente en un Pleno que hay a continuación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y cincuenta y ocho minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa